Domingo 8 de Junio de 1879 MONTEVIDEO Año XVI 2ª Epoca Núm. 4,303

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 88, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR — CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes.	2 00	pesos oro
Por 6 meses.	10 50	" "
Por un año.	20 00	" "
Número suelto	0 20	conts. "

GERENTE — RICARDO GOODALL

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

DIARIO DE LA MAÑANA

AVISOS
En París la única casa que los recibe para este diario es la de los señores GALLIEN PRINCE rue Lafayette núm. 36.

Almanaque

Hoy Domingo, *La Santísima Trinidad*, Santos Salustiano y Medardo.
San Salustiano, confesor en Cerdeña.
San Medardo, obispo en Noyon, cuya vida y preciosa muerte acreditan sus gloriosos milagros.
159 dias trascurridos, faltando 206 para fin de año.
Mañana Lunes. Santos Primo y Feliciano mártires.
Los santos mártires Primo y Feliciano, en el monte Celio de Roma, en tiempo de los emperadores Diocleciano y Maximiano. Estos gloriosos mártires vivieron una larga vida en el Señor, padeciendo unas veces juntos y otras separados, crueles y atroces tormentos, por último, llegaron al término de sus combates, habiendo sido degollados por órden de Promoto, prefecto de la ciudad llamada Nomentana.
160 dias trascurridos, faltando 205 para fin de año.
Sale el sol á las 7 h. 2 m. y entra á las 4 h. 52 m.
Luna llena.

Efemérides

DIA 8—1822—CAPITULACION DE LOS REALISTAS Á LAS ARMAS COLOMBIANAS.
La batalla de Pichincha, conocida en la historia de Colombia con el nombre de Carabobo del sur, puso término á la dominacion española en la presidencia de Quito.
El dia siguiente de esa gran victoria, los patriotas ocuparon á Quito mediante una capitulacion noble y generosa para los vencidos.—Sucre se comprometió á conservar á los españoles los honores de la guerra y á remitirlos en seguridad á la isla de Cuba. El pueblo de Quito no pudo resistir á las artificiosas exigencias del vencedor que habia enarbolado en la ciudad el pabellon de Colombia, y el 29 de Mayo de 1821 se declaró incorporado á la gran República que acababa de crear el génio de Bolívar.
El Libertador, entre tanto, se hallaba en la provincia de Pasto, ocupado en dominar las últimas resistencias de los realistas. Habia batido á los españoles en Bomboná (7 de Abril), pero la guerra se habia continuado, sin embargo, en aquella region donde los realistas contaban con las simpatías generales de la poblacion, pero habiéndose recibido la noticia de la batalla de Pichincha, el general español García, que mandaba las tropas realistas, se vió forzado á capitular el 8 de Junio de 1822.
Bolívar entró entonces á Pasto y estableció allí la administracion de la República, tratando de ganarse por los medios de suavidad y de prudencia la estimacion de los pastusos, hasta entonces enemigos constantes de la revolucion.
632—MUERTE DE MAHOMA.
1805—NACIMIENTO DE OLÓZAGA.
1809—SE PRESENTA LA ESCUADRA INGLESA EN EL RIO DE LA PLATA, DIRIGIÉNDOSE Á BUENOS AIRES CON SIR HOME POPHAM, COMODORO, Y SIR GUILLERMO CARR BERESFORD, MAYOR GENERAL.
1816—MUERTE DEL MARISCAL AUGEREAU.
DIA 9—1537—BULA DE PAULO III SOBRE LOS INDIOS.
El papa Paulo III espide una bula, en la que determina y declara que los indios, en su calidad de hombres verdaderos, están en estado de abrazar la fé de Jesu-Cristo, y no deben estar privados de su libertad, ni de la de sus bienes, ni reducidos á servidumbre, como lo habian estado hasta entónces.
1654—ABDICACION DE LA REINA CRISTINA.
1805—NACIMIENTO DE PERSOZ.
1819—EL CONGRESO ADMITE LA RENUNCIA DEL DIRECTOR PUYRREDON ELIGIENDO EN SU LUGAR AL GENERAL RONDEAU.
1849—MUERTE DEL GENERAL BUGEAUD.

EL SIGLO

Revista de la prensa

No por vanagloria — que nunca es esto el móvil que nos guia al discutir cuestiones de interés público—sino porque interesa á nuestra causa, queremos consignar al comenzar la presente Revista, el resultado de nuestra última discusion con *El Bien Público*.

Nosotros dijimos al colega — Vd. no puede, sin ponerse en contradiccion consigo mismo, ser defensor de la Iglesia católica y glorificar la revolucion americana: porque la Iglesia condenó la rebelion contra los Poderes *legítimos*.

Respuesta del *Bien*—Es que los Poderes públicos pierden su lejitimidad cuando dejan de responder á las necesidades de los pueblos que rijen.

Replicamos nosotros—¿Y quién decide segun la doctrina de Vd. cuando han dejado de responder los Poderes públicos á las necesidades de los pueblos? No puede Vd. cometer esa declaracion á la Iglesia, porque el Papa consideró como súbditos rebeldes del Rey de España á los iniciadores y á los héroes de la independencia americana, á quienes usted glorifica y canta!

El Bien Público no tiene que contestar, y dice: «Mire Vd.: ahora tengo que ocuparme de los Presupuestos y del Registro Civil—Ademas, Vd. está á diez mil leguas de la cuestion—Otro dia hablaremos.»

Vaya en paz el colega legitimista revolucionario, y vea otra vez donde se mete.

⁂

Y hablemos del Presupuesto, que es la cuestion del dia.

¿Qué es mejor, pregunta *El Bien Público*; reducir el sueldo de los empleados ó disminuir su número?

Parece que se inclina á optar por la supresion de empleos; porque como ya antes dijo, la Ley de Presupuestos no es una Ley de beneficencia, ni el Estado está en el caso de sostener empleos solo para dar de comer á los que los desempeñan.

Pero si se optase como la Comision del Senado por reducir sueldos, le parece que lo justo es hacer una reduccion ó descuento de un tanto por ciento fijo é uniforme en todos los sueldos.—No cree justo que en los sueldos altos el tanto por ciento de rebaja sea mayor que en los pequeños. De la misma elevacion del sueldo resultará el mayor descuento.
—Ahora, si se cree que hay sueldos demasiado altos, esa es otra cuestion: hágase una revision, sin perjuicio de imponer despues un descuento uniforme.

La Nacion cree que el Gobierno ha hecho ya en el Presupuesto todas las economías que razonablemente pueden hacerse, y que las Cámaras deben aprobarlo tal como se les ha presentado.

La Colonia Española está conforme con el *Diario del Comercio* en que no tienen fuerza ni son atendibles las razones filantrópicas alegadas para no suprimir empleos inútiles.

La France hubiera querido que se hubiera preparado un plan de Hacienda que permitiese hacer frente á las nuevas obligaciones que dentro de poco han de pesar sobre el Estado.

Al señor de Monthéolo, que se pasaria muy bien no solo sin catedral y sin obispo, sino sin curas y sin Sacramentos, le duelen los 27,204 $ que importa el presupuesto del culto y clero. Comprende que se suprima un caballo de la Comision de Salubridad para dar su racion á un *sacristan menor*: pero no puede digerir la idea de que se suprima la clase de dibujo para mantener á los prebendados de la catedral. De Monthéolo, que pertenece á la escuela *positivista*, quisiera que en vez de gastar $ 27,000 en la catedral y el Seminario, se gastasen en fomentar y hacer útil la inmigracion, en escuelas y en otras mejoras de interes *material*.

⁂

¿Qué se han hecho las *colonias nacionales*, de que tanto se ha hablado? pregunta *La France*.—Se pasó una circular á los jefes políticos; se aplaudió la idea, todos prometieron su concurso para llevarla á efecto.... y en efecto, el asunto quedó en tal estado. Entre tanto, se van cercando los campos, y de sus resultas muchas familias que vivian en las estancias á la buena de Dios, se encontrarán en la calle porque una vez cercadas las estancias se necesita mucha menos gente para cuidar el ganado.

Cree *La France* que los fondos que se destinen á la fundacion de un Hospital militar estarian mucho mejor empleados en establecer un Colegio militar, ó en amortizar la lista militar pasiva.

Respecto del proyecto de descentralizacion de rentas, repite que mientras en todos los Departamentos haya exceso en los gastos sobre los ingresos, lo que se hará, en vez de descentralizar rentas, será descentralizar *déficits*.

Dice que el Dr. Requena y Garcia, le ha escrito una carta esplicándole que los $ 130,000 que importan sus honorarios como abogado de la Empresa del Ferro-Carril del Este se le han pagado en títulos emitidos por el propietario del Ferro-Carril, que ha cobrado la mitad de esa suma, y la otra mitad la debe cobrar dentro de 18 meses, y que además quedó obligado á prestar sus servicios profesionales á la Empresa durante cuatro años mas.

⁂

La Colonia Española publica el decreto reglamentando la Ley del Registro Civil.

⁂

La Nacion [illegible] á *El Bien Público* demostrando su manera especial de discutir.

⁂

La Razon denuncia el abuso de que el señor Cura de Maldonado exige á sus feligreses el pago de diezmos y primicias, y lo que es peor, que la autoridad policial ampara su exigencia.—Aconseja á los [illegible] que no paguen y que reclamen.—Apoyado.

Discute [illegible] con el Dr. D. Angel Floro Costa sobre los puntos que calza dicho señor en materia de ciencia y sobre si está mas arriba ó mas abajo que la juventud uruguaya, y le habla con insistencia de un folleto que escribió en Buenos Aires con el título «La caida de la Gironda y el triunfo de la Montaña ó sea el motin militar del 15 de Enero», recomendando especialmente las páginas [illegible] de dicho folleto.

Traduce luego de *La France* el perfil del Honorable Representante Ingeniero Sr. D. Cárlos Honoré.

⁂

L'Italia Nuova habla de los trabajos iniciados en Buenos Aires con el objeto de reformar la Masonería.

Recopila datos estadísticos que demuestran cómo cunde en Europa la manía del suicidio.

Traduce una carta del Papa en que Su Santidad manifiesta la esperanza que le anima de ver triunfante á la Iglesia.

⁂

A Patria habla de una cuestion que se ha suscitado en la prensa de Buenos Aires sobre el desastre que durante la campaña del Paraguay sufrieron las fuerzas argentinas en la jornada de Curupaití. El Sr. Eudoro Balsa ha atribuido la responsabilidad de aquel desastre al General D. Venancio Flores. Don Isaac de Tezanos ha rechazado esta apreciacion [illegible] que la culpa fué del General Polidoro jefe del ejército brasilero, quien permaneció con el centro de la línea impasible contemplando con cálculo diplomático el aniquilamiento y la muerte de las mas robustas y valientes fuerzas del ejército argentino.

A Patria dice que ni una ni otra asercion es exacta: describe minuciosamente el plan militar de que formó parte la batalla de Curupaití, deduciendo de él que son injustas las acusaciones hechas al General Flores y al General Polidoro. Manifiesta que la historia hará comparecer mas tarde ante su tribunal al culpable de aquel desastre que no tiene la generosidad de imponer con su palabra silencio y respeto á la memoria de dos nombres laureados con los trofeos de las batallas, á las cenizas de dos héroes injustamente calumniados.

En opinion del colega hubo un incidente que impidió que el plan que se habia combinado diera los frutos que de él se esperaban. Ese incidente fué la entrevista pedida por el General Lopez al General Mitre, conocida por el nombre de *el cambio de los rebenques*. Dice que esa entrevista fué desaprobada por Polidoro y Porto Alegre, que comprendieron que lo que queria el mariscal Lopez era ganar tiempo para fortificar á Curupaití con un sistema bien combinado de fuegos convergentes, como lo consiguió gracias á la escesiva buena fe y al poco conocimiento de la táctica de la guerra del General Mitre.

⁂

El Telégrafo Marítimo recuerda que despues de haber aprobado la Cámara de Representantes un proyecto de ley autorizando al Poder Ejecutivo para hacer un nuevo contrato con la empresa de dragaje, al pasar este asunto al Senado sufrió una demora por haberse presentado las nuevas proposiciones que hacia el directorio de la empresa desde Londres; y recuerda tambien que en el proyecto aprobado por la Cámara de Representantes se disponia que cesase el cobro del impuesto de dragajo, en tanto que por el nuevo contrato no se colocase la empresa en el caso de cumplir sus compromisos.—Ahora bien: parece que el Poder Ejecutivo ha dado órden á la Capitanía del Puerto para que se suspenda el cobro del impuesto de dragajo hasta nueva disposicion.

El Telégrafo aplaude esta medida y cree que merecerá tambien el aplauso general del comercio.

⁂

Habla *La Reforma* del servicio de buzones vecinales que dentro de muy poco tiempo va á quedar establecido; y dice que para que se estienda la costumbre de hacer uso de este útil medio de comunicacion se necesita mucha publicidad, muchos carteles constantemente reproducidos, muchas comunicaciones á los periódicos y mucha propaganda por medio del diario especial *El Correo*. Espone las ventajas de este medio de comunicacion y refiere lo estendido que se halla el uso de él en otros paises.

Trascribe despues recomendándolo á sus lectores el discurso pronunciado por el Sr. D. Domingo Ordoñana en la Asociacion Rural del Uruguay.

⁂

El Diario del Comercio aprueba que las Cámaras hayan rechazado los privilegios de faro en la isla de Lobos y de salvataje. Dice que personas competentes en la materia aseguran que lo que sobra en el Rio de la Plata son faros; y que siendo así no estaria justificado el imponer un nuevo gravámen al comercio que no está por cierto en estado próspero. Con mayor motivo, añade, puede decirse esto del privilegio de salvataje: pues concediéndolo se lastimarian intereses muy respetables y mas atendibles quizá que las razones que pudiese aducir la empresa que solicitaba el privilegio.

Ha estrañado el colega que *El Comercio* haya dicho refiriéndose á una quiebra que se anunciaba que aquí deberian adoptarse las mismas disposiciones que se tomaron en Irlanda, donde, segun parece, personas altamente colocadas en la sociedad fueron encarceladas y sentenciadas á presidio por causa de quiebras. Ante todo, dice, es preciso desechar la idea de que el comerciante que sabe ser *vivo* prepara su quiebra. Nadie por regla general quiere quebrar, porque una quiebra acusa por lo menos incapacidad ó poca prevision y nadie hace acto voluntario de insuficiencia. Esplica la razon porque muchas veces las quiebras son inevitables y dice que marcando el Código de Comercio la diferencia que hay entre la quiebra fraudulenta y la que no lo es, está demás la clasificacion de *quiebra por viveza*.

Habla luego de las cosechas recogidas en las colonias de la provincia argentina de Santa Fé y dice que han dado un producto líquido de mas de dos millones de pesos fuertes; y que se han formado varias compañías estranjeras con capitales de pesos 200,000 fuertes, destinadas á establecer en el Rosario grandes depósitos de trigos en los que abundan las máquinas é instrumentos necesarios para su limpieza y clasificacion.

⁂

El Ferro-Carril estracta algunos datos importantes de un cuadro estadístico que acaba de publicar la Direccion General del ramo del comercio esterior de esta República en el año de 1878 comparado con el del año anterior. Dice que el hecho mas importante que se revela en ese cuadro es el de hacer constar un aumento de $ 882,128 en los valores de la importacion correspondiente al año último sobre el de 1877, y de $ 1.592,753 de aumento tambien en el comercio de exportacion. Resulta que el país con el cual se han activado mas nuestras transacciones es Inglaterra, pues la importancia de esa procedencia ha aumentado en mas de $ 600,000 y en igual proporcion para aquel país. Siguen despues por su órden en el aumento de nuestro comercio de exportacion los Estados Unidos, el Canadá y el Brasil. Tambien ha habido aumento en la exportacion para Chile, el Perú, islas Malvinas y Cabo de Buena Esperanza. En cuanto al comercio por aduanas y receptorías el puerto de Montevideo presenta un aumento de medio millon de pesos en la importacion y de $ 900,000 próximamente en la exportacion. Donde es mas notable el progreso en la exportacion es en la Receptoría de Paysandú, donde ha ascendido el aumento á $ 1.900,000, siguiendo despues las del Salto y Tacuarembó.

INTERIOR

Comision Delegada del Monumento á la Independencia

En la Secretaría, calle del 1.º de Mayo núm. 33, existen las banderas que no han sido recojidas en la Florida, que llevaron á la Inauguracion del 19 de Mayo ppdo. las Comisiones departamentales y que se ha acordado sean devueltas á sus respectivos departamentos; lo que se previene para que los señores de las Comisiones Delegadas se sirvan pasar á recojerlas de doce á cuatro de la tarde en que estará abierta la oficina todos los dias hábiles.
Montevideo, Junio 7 de 1879.
La Comision.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Junio 5 de 1879.
Llámase á concurso de oposicion para proveer la direccion de la Escuela de 2.º grado de niñas establecida en San Cárlos (Departamento de Maldonado,) cuyo acto tendrá lugar el miércoles 11 del corriente á las 7 ½ de la noche.
El sueldo que corresponde á este empleo por el presupuesto vigente es el de sesenta pesos mensuales y casa para la maestra.
Las solicitudes se recibirán en esta Secretaría hasta las dos de la tarde del dia del concurso.
jn6 *El Secretario General*

Montevideo, Junio 5 de 1879.
Llámase á concurso para proveer la direccion de la Escuela de 1.er grado de Rocha (Departamento de Maldonado,) cuyo acto tendrá lugar el 14 del corriente á las siete y media de la noche en el local de costumbre.
El sueldo que corresponde á este empleo por el presupuesto vigente es el de *cuarenta y cinco pesos* mensuales y casa para la maestra.
Las solicitudes se recibirán en esta oficina hasta las dos de la tarde del dia del concurso.
jn6.7 *El Secretario General.*

Montevideo, Junio 5 de 1879.
Llámase á concurso por segunda vez para proveer por oposicion el cargo de maestro de la escuela de 2.º grado de varones de San Eugenio (Departamento del Salto,) cuyo acto tendrá lugar el 16 del corriente á las 7 de la noche.
Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las dos de la tarde del mismo dia.
jn5.8 *El Secretario General.*

Montevideo, Mayo 30 de 1879.
Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la Escuela de 2.º grado de niñas de Constitucion (Departamento del Salto), cuyo acto tendrá lugar el 9 de Junio próximo á las 7 de la noche.
Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las dos de la tarde del mismo dia.
my31.8 *El Secretario General.*

SOLICITADAS

Piezas de un proceso criminal

PROTOCOLIZACION—En Montevideo á *treinta de Junio de mil ochocientos setenta y cuatro*, ante mí el Escribano y testigos, compareció D. Guillermo Flowerdew, *en su carácter de Gerente del Banco Mercantil y Rio de la Plata*, de este vecindario, mayor de edad y de mi conocimiento de que certifico y dijo: que habiendo aceptado la declaracion hecha por don Jaime Scarnichia en el documento que exhibo, *fecha veinte y ocho de Noviembre del año próximo pasado*, pedia se procediese á su protocolizacion para darle mayor fuerza y evitar su estravío, siendo su tenor literal el siguiente:—«Consto que al adquirir yo, « Jaime Scarnichia, para mí y otros, en esta fecha, « por escritura pública, que se ha firmado ante el « Escribano D. Manuel R. Alonso, la concesion y el « Tramvía del Centro que me ha enagenado don « Francisco P. Santayana *para formar una Sociedad « anónima de dicha Empresa*, he verificado tal con« trato *con conocimiento del Banco Mercantil y Rio « de la Plata*, en el interes de garantir á dicho « Banco en tal adquisicion de todo lo que Santayana « y C.ª deben y puedan deber al mismo Banco en « cuenta corriente ó por cualquier otro título ó cau« sa. *Que tambien he convenido con el referido Ban« co* que antes que yo y otros interesados conmigo, « podamos disponer de cualquier beneficio de dicha « Empresa, deberá estar pagado el Banco por entero « con intereses de todo cuanto deban al mismo Ban« co Santayana y C.ª por cualquier título ó causa. « Y que toda vez que el referido Banco lo exija, *ha« ré á su favor la transferencia de la concesion y del « Tramvía con todos sus materiales y elementos*, « pues á ello quedo obligado como lo estarán mis « herederos, si yo dejo de existir. En *prevision de « un caso de muerte*, estiendo y firmo el presente « documento para garantía del Banco en *Montevi« deo á 28 de Noviembre de 1873.—Jaime Scarni« chia.*»

Doy fé que D. Jaime Scarnichia de cuyo conocimiento doy fé, manifestó ante mí: que la firma que con su nombre antecede *es de su puño y letra* y la misma que usa en todos sus actos. Y á pedido del mismo señor signo y firmo el presente con el interesado y testigos que suscriben en Montevideo á nueve de Abril de mil ochocientos setenta y cuatro.
—*Jaime Scarnichia.*—(Siguen las firmas de los testigos.)—Hay un signo.—*José A. de Freitas*, escribano público.—Está conforme con su original, que queda protocolizado con el número seis y á fojas diez de mi registro respectivo del corriente año.—Presente á este acto D. Jaime Scarnichia, *se ratificó en el documento transcripto*, y en su testimonio así lo otorgan y firman.—Esta sigue á la de division otorgada el veinte y cinco del corriente por D. Faustino Scotto y D. Martin Soldini á fojas ciento treinta y cuatro vuelta y siguiente.—*W. Flowerdew—Jaime Scarnichia*—(Siguen las firmas de los testigos).—Hay un signo.—*José A. de Freitas*, Escribano público.—*El 1.º de Julio del mismo año*, di copia al interesado en una foja de papel sellado de cuarta clase—Consto—*Freitas.*

Está conforme con la escritura y notas de su tenor, á que me remito y doy fé. Y cumpliendo lo mandado hoy por el Sr. Juez L. del Crímen Dr. Don Dionisio Ramos, á pedido de D. Felipe de Santiago, como apoderado de D. Francisco P. Santayana, con calidad de espedirse *en el dia*, autorizo la presente que signo y firmo en Montevideo á veinte y tres de Abril de mil ochocientos setenta y nueve, en estas fojas de papel de segunda clase, como está mandado.—Hay un signo.—*José A. de Freitas*, Escribano Público.

—

En Montevideo á *cinco de Marzo de mil ochocientos setenta y cinco*, ante mí el Escribano y testigos, compareció *Don Jaime Scarnichia*, de este vecindario, persona hábil, mayor de edad y de mi conocimiento, de que certifico y dijo: Que *aunque por escritura pública*, firmada ante el Escribano Don Manuel R. Alonso con fecha veinte y ocho de Noviembre de mil ochocientos setenta y tres, fué enagenado por Don Francisco P. Santayana, el Tramvía del Centro y su concesion á favor del esponente y otros, contrayendo *así el esponente por sí y otros, entre diversas obligaciones*, la *de formar mas tarde una sociedad anónima junto con Santayana, y aunque hasta ahora ha aparecido* el esponente representando la propiedad y teniendo la posesion del Tramvía del Centro, administrándolo y defendiendo los derechos adquiridos segun la escritura citada, viene por la presente á declarar: «que *desde el orí« gen de tal negocio* el esponente no ha sido *mas « que* UN AGENTE DEL BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA « PLATA, pues todo fué hecho *por cuenta y en el in« terés de dicho Banco* para garantirse con la ad« quisicion del Tramvía, de todo lo que Santayana y « C.ª debian ó pudiesen deber por cualquier título « ó causa al mismo Banco, como así consta declarado y consignado en documento privado que el otorgante firmó al Banco *en la misma fecha de la escritura pasada* por Santayana, cuyo documento *ratificado* ante mí el infrascrito Escribano y testigos en nueve de Abril del año mil ochocientos setenta y cuatro, está ademas protocolizado en mi registro de ese año bajo el número seis, á fojas diez, en treinta de Junio del citado año setenta y cuatro, de lo cual doy fé, y siguió diciendo el Sr. Scarnichia: «que re« petia la declaratoria hecha de que *tanto el domi« nio como la posesion* del Tramvía pertenecieron y « fueron *adquiridos y tenidos siempre* por el Ban« co Mercantil del Rio de la Plata, como son del « mismo Banco *todas las obligaciones contraidas en « razon de ese negocio*, sin que el que habla fuese « MAS QUE AGENTE Ó REPRESENTANTE DEL BANCO, *de cu« ya representacion en el negocio del Tramvía*, quie« re quedar relevado.» *Presente Don Guillermo Flowerdew*, á quien tambien certifico conocer, por ser vecino de esta ciudad, é *impuesto de esta escritura*, dijo:—que en *su carácter de Gerente del Banco Mercantil del Rio de la Plata*, aceptaba la declaracion POR SER LA ESPRESION DE LA VERDAD y releva al Sr. Scarnichia de todo compromiso ú obligacion contraidas con relacion al Tramvía, pues *todos pertenecen y pesan sobre el Banco, como legítimo dueño del Tramvía*. En su testimonio así lo otorgan y firman. (Siguen los nombres de los testigos) vecinos de que doy fé. Esta sigue á la declaratoria otorgada hoy por Don Manuel Pareta á favor de D. G. Hortenfelds á fojas veinte y tres vuelta y siguiente—*Jaime Scarnichia—W. Flowerdew*—(Siguen las firmas de los testigos)—Hay un signo—José A. de Freitas, Escribano público.—*El seis del mismo dicho di copia al Banco Mercantil* en una foja de papel sellado de quinta clase. Consto Freitas—Nota. El dia cuatro *de Setiembre de mil ochocientos setenta y siete*, di una *segunda* copia á Don Jayme Scarnichia, en una foja de papel sellado de un paso—Consto—Freitas.

Está conforme con la escritura y notas de su tenor, á que me remito y doy fé. Y cumpliendo lo mandado hoy por el Sr. Juez L. del Crímen Dr. Don Dionisio Ramos, á pedido de Don Felipe de Santiago como apoderado de Don Francisco P. Santayana, con calidad de espedirse *en el dia*, autorizo la presente que signo y firmo en Montevideo á veinte y tres de Abril de mil ochocientos setenta y nueve, en estas dos fojas de papel de segunda clase, como está mandado—Hay un signo—José A. de Freitas, Escribano público.

—

CESION DE DERECHOS—En Montevideo Á TREINTA DE ENERO DE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE, ante mí el Escribano y testigos, compareció D. Jaime Scarnichia, de este vecindario, mayor de edad y de mi conocimiento, de que certifico y dijo lo siguiente que consigno en mi registro: que cumpliendo lo estipulado con D. José A. Segura, por medio del presente público instrumento otorga: que *cede en favor* del expresado Sr. Segura, todos los derechos que le asisten contra el Banco Mercantil del Rio de la Plata, *primero*: Para reclamar y percibir del mismo Banco, *la comision que corresponda al esponente sobre la compra que á nombre del Banco*, hizo del Tranway del Centro, á D. Francisco P. Santayana. *Segundo*: Cede tambien al mismo Sr. Segura, los honorarios que tiene devengados y le pertenecen como Director del Banco, «*así como le transfiere los « que haya devengado como administrador y ge« rente principal del Tranway del Centro, por todo « el tiempo que desempeñó ese cargo, y los que deba « exigirse al mismo Banco por* LOS TRABAJOS Y DI« LIGENCIAS HECHAS EN LOS PLEITOS QUE Á SU NOMBRE Y « POR CUENTA DEL BANCO MERCANTIL, HA SEGUIDO CON« TRA EL DESHADO SR. SANTAYANA Y OTROS, RELATIVOS « AL TRANWAY DEL CENTRO.» Y finalmente cede asi mismo en favor del Sr. Segura todas las acciones y derechos que puedan corresponder al cedente contra el Banco Mercantil por cualquier otra causa, *ademas de las mencionadas*; cesion que hace mediante haber recibido del Sr. Segura, antes de este acto, á su satisfaccion, el precio convenido, por el cual le da carta de pago. En su consecuencia, asegurando que los referidos derechos no los tiene cedidos ni gravados, los transfiere en favor del Sr. Segura, á quien coloca en su lugar, acordándole poder en causa propia para que ejerza y disponga de los que adquiere como mejor convenga á sus intereses, pidiendo al autorizante haga saber al Banco Mercantil del Rio de la Plata esta cesion á sus efectos. Presente á este acto Don José A. Segura, de esta vecindad, mayor de edad y de mi conocimiento, impuesto de esta escritura la aceptó en todas sus partes. En su testimonio así lo otorgan y firman siendo testigos Don Francisco Emaric y Don Atanasio Seoane (hijo), vecinos de que doy fé. Esta sigue inmediatamente á la estendida con fecha veinte y siete del corriente bajo el nombre de «Poder Especial» por D. Enrique Nolla á D. Leoncio de Freitas, al folio doce vuelta y trece, que quedó sin efecto.—*Jaime Scarnichia*.—José Antonio Segura.—Francisco Emaric.—Atanasio Seoane (hijo).—Hay un signo.—José A. de Freitas, Escribano público.

Está conforme con la escritura y nota de su referencia, que pasó ante mí á que me remito y doy fé. Y cumpliendo lo mandado por el Sr. Juez L. del Crímen Dr. D. Dionisio Ramos por auto fecha de ayer, que me fué notificado hoy, espedido á solicitud de D. Felipe de Santiago, como apoderado de D. Francisco P. Santayana, signo y firmo el presente en estas dos fojas de papel sellado de segunda clase como está dispuesto, á veinte y cuatro de Abril de mil ochocientos setenta y nueve.—Hay un signo.—José A. de Freitas, Escribano público.—(1)

(1) Notificada esta cesion, fué aceptada por el Banco ante el Escribano autorizante D. José A. de Freitas.

(Continuará.)

Señor Redactor de *El Siglo*.

Con profunda y dolorosa sorpresa he leido el informe y proyecto de resolucion sobre el presupuesto para 1880, presentado á la Cámara de Senadores por su Comision de Legislacion; y digo con profunda y dolorosa sorpresa, porque es esa la impresion que causa el ver que, tratándose de hacer reducciones en el presupuesto de la Nacion, no se haya encontrado medio mas conveniente que el de eliminar maestros y suprimir escuelas.

Tres son las reducciones, cuyo órden de presentacion voy á alterar para ocuparme de ellas, que propone la Comision de Legislacion.

1.º Supresion del sueldo de los cuatro Directores de Instruccion Pública.—Es esta, como vulgarmente se dice, una verdadera economía de cabo de vela; puesto que, en realidad, actualmente, solo uno de los miembros de la Direccion percibe sueldo; de los otros tres, dos nada perciben porque son empleados públicos y no es permitido acumular sueldos, y el tercero, el Sr. Romero, lo dedica íntegro en beneficio de la educacion, sea haciendo donaciones á las escuelas públicas, como por ejemplo, el gabinete de física que ha regalado á la escuela que dirige la señora de Munar, y los instrumentos que ha dado á la Escuela Agrícola del Cerro, ó sea entregando, como entrega, una mensualidad á la Sociedad Educacionista del Durazno, que harto la necesita, para mantener su escuela gratuita, que es, sin duda, una de las mejores que hay en la campaña.

2.º Supresion de las clases de dibujo, inglés y francés—Son estas, clases que funcionan en las escuelas de 3.er grado y de 2.º ampliado de Montevideo—Suprimirlas importa privar á 600 ú 800 niños de adquirir esos conocimientos—Pero, como en este caso se trata de la Capital y esta puede hacer oir su voz si quiere que se conserven en las escuelas las clases de idiomas y de dibujo, no tengo yo para qué detenerme á hacer los comentarios á que esa supresion se presta.

3.º Suprimir el «Presupuesto Adicional.»

Es esto lo que me ha inducido á venir á la prensa—El presupuesto adicional, de que se trata, no es, como algunos pueden creerlo, formado por partidas que se apliquen á objetos relativos á instruccion, pero que no sean de premiosa necesidad—No: suprimir el Presupuesto Adicional importa cerrar 27 escuelas en los Departamentos fronterizos—El Presupuesto Adicional tiene este orígen — Despues de promulgado el decreto sobre enseñanza del idioma nacional en las escuelas particulares, el Gobierno, justamente alarmado con la estension que toma el idioma brasilero, en los Departamentos fronterizos, significó á la Direccion que no siendo posible á causa del estado del erario, aumentar escuelas en toda la República, conservase para 1879 el que habia regido para 1878, pero formulando un presupuesto adicional para establecer nuevas escuelas rurales en los Departamentos fronterizos, con el objeto de combatir, de la manera mas eficaz, el abandono progresivo que en ellos se hace del idioma nacional.—Así se hizo: se presupuestaron cinco nuevas escuelas rurales, para cada uno de los Departamentos de Maldonado, Cerro-Largo, Tacuarembó, Salto y Paysandú, que aun cuando no es fronterizo, se halla en las mismas condiciones que aquellos; y una escuela para la ciudad del Salto y otra para la de Paysandú, que las reclaman urgentemente.—Son esas veinte y siete escuelas las que la Comision de Legislacion del Senado, propone suprimir para realizar un ahorro de 14,000 $, que es lo que cuesta su sostenimiento.

Ahora bien: si hay una partida en todo el presupuesto de la nacion, que de ningun modo debiera suprimirse, es, sin duda, esa.

Cuando los Sres. de la Comision de Legislacion del Senado tuvieron á bien llamarme para oir mi opinion con respecto á las supresiones que considerase posibles en el presupuesto de instruccion pública, híceles notar que, á mi juicio, no habia mas que dos medios de hacer reducciones de alguna importancia en ese presupuesto: uno, disminuir el sueldo de los maestros (y naturalmente el de los demás empleados) lo que no parecia serio siquiera, cuando hay entre los maestros, quienes ganan solo 35 pesos mensuales: otro, suprimir escuelas, pero, agregué entonces y repito ahora, no aconsejaria yo nunca la supresion de escuelas, porque lejos de sobrar faltan muchísimas, pero si hubiera de hacerse, son las escuelas de las ciudades mas importantes las que deben suprimirse, dejando sin alteracion, si es que no se aumenten, las escuelas rurales. La razon es sencilla: en las ciudades cuando la escuela pública falta, la escuela particular viene á llenar, al menos en parte, el vacío que deja: pero en la campaña, en los distritos rurales, cuando falta la escuela pública, que es la única que allí puede establecerse, la ignorancia no encuentra nada que la contraríe: el salvagismo impera omnipotente.

Desgraciadamente, es mas fácil suprimir escuelas rurales, que escuelas urbanas. Si se propusiera cerrar, por economía, una sola de las grandes escuelas de Montevideo ó de los pueblos capital de Departamento, las autoridades, la prensa, el pueblo todo, pondrian el grito en el cielo y la resolucion no se llevaria á cabo—pero, la queja legítima de los infelices habitantes de los distritos rurales, cuando, como en este caso es á ellos á quienes se condena á la ignorancia, muere perdida en la inmensidad del desierto; el mal se realiza sin que nadie se dé cuenta de su magnitud.

Es esa la razon porque vengo á la prensa, á hacer conocer lo que importa la supresion aconsejada por la Comision de Legislacion. Que al menos no pueda alegarse que se ha procedido por ignorancia, y que si ha de llevarse á cabo la obra inicua de privar del pan intelectual á algunos cientos de niños de la campaña, haya una voz que proteste por ellos ante la conciencia pública, ante el país entero.

La supresion de escuelas es siempre una torpeza: en este caso es un acto completamente contrario á las mas evidentes conveniencias nacionales.

Como! el Brasil nos invade, pacífica pero constantemente; el idioma brasilero predomina cada vez mas en los Departamentos del Norte de la República, y cuando se establecen escuelas para contener la invasion, para difundir el idioma, ese vínculo primordial, poderosísimo de la nacionalidad, no teneis mas medio de realizar economías en el presupuesto que cerrarnos esas escuelas?

Citemos algunas cifras para hacer mas evidente la monstruosidad de la supresion que se aconseja.

Segun los datos que se registran en la Memoria de Instruccion Pública, que dentro de dos ó tres dias haré repartir, en el año 1878, á pesar del notable aumento que han tenido las escuelas, han quedado sin educarse en toda la República el siguiente número de niños en edad de escuela (de 5 á 15 años).

Montevideo . . .	5,877	ó sea el	25	p% del total de niños que hay
Canelones	13,760	«	82	«
San José	6,911	«	84	«
Florida	4,794	«	89	«
Durazno	3,772	«	80	«
Minas	6,891	«	93	«
Colonia	4,287	«	73	«
Soriano	2,891	«	65	«
Paysandú	4,285	«	65	«
Salto	6,779	«	81	«
Tacuarembó . . .	3,758	«	85	«
Cerro Largo . . .	5,202	«	82	«
Maldonado	4,409	«	80	«
Total. . .	73,261	«	69	p% término medio.

Sí: quedan sin educacion en la República mas de 70,000 niños que están en edad de ir á la escuela.—Y cuando es esa la realidad, se aconsejan supresiones en el presupuesto de instruccion pública, se propone que se cierren escuelas y se eliminen maestros.

Por otra parte: cuando se ve á personas bien intencionadas, cuya honestidad de propósitos no puede ni debe ponerse en duda, haciendo indicaciones semejantes, no puede uno menos de sentirse dominado por una desconsoladora tristeza!

¡Qué profundo estravío de opiniones con respecto á la importancia relativa de los servicios públicos!

No hablemos de aquellos rubros del presupuesto de la Nacion en los que no se hacen ni se proponen reducciones, por conservar incólume el respeto que los débiles tienen siempre á los fuertes—No hablemos de lo que no se toca, ni se quiere tocar porque se cree que quema—Pero, aun dejando eso aparte, hay mil gastos que pudieran y debieran suprimirse, antes de llegar á la clausura de escuelas de campaña.

¿Para ahorrar 14,000 pesos es necesario cerrar 27 escuelas en campaña, cuando el solo Departamento de Montevideo gasta 300 á 400 mil en obras de beneficencia? No hay como conservar 27 escuelas mas en la campaña, y hay como construir magníficos edificios para albergar, mantener y asistir, no diré á cuanto loco hay en la República Oriental, sino tambien á todos los que nos mandan de la República Argentina, del Brasil y hasta de Europa?

¿Para ahorrar 14,000 pesos hay que cerrar 27 escuelas en campaña, condenando á los hijos de los distritos rurales á la oscuridad de la ignorancia, y para realizar el mismo ahorro no se suprimen los faroles correspondientes en la ciudad de Montevideo, á pesar de que se pagan al año 50 ó 60,000 $, para cubrir el déficit que deja el alumbrado de la capital?

¿No teneis como pagar 14000 pesos para recoger de entre el fango de la barbarie á cientos de niños de los distritos rurales, y sin embargo, teneis como pagar 50,000 pesos para recoger las basuras de Montevideo?

¿No podeis abonar 35 pesos mensuales á algunos maestros mas, y teneis sin embargo, como pagarle 50 y 60 pesos, á algunos cantores de iglesia?

¡Para ahorrar 14,000 pesos, se cierran 27 escuelas de campaña, y al mismo tiempo, se aumentan 12 mil pesos al presupuesto, para que tengamos chantres y sochantres, canónigos y sacristanes—Se creerá acaso, que son mas útiles las *canongías* que las escuelas!

Por último, ¿sois tan ricos que teneis como gastar cientos de miles, millones de pesos, en mantener jubilados, viudas, menores, pensionistas y pasivos de todas clases, y entretanto, llorais miserias hasta el punto de tener que cerrar escuelas en la campaña?

Pero, se dice, las clases pasivas tienen derechos adquiridos. ¿serán acaso mas sagrados, que el derecho que tienen los niños de la campaña á que se les eduque, á que no se les condene á la ignorancia, al vicio, al mal, al crímen?

Creis ser económicos y sois pródigos: creis ahorrar y dilapidais locamente la fortuna pública.—Sí: por cada peso que ahorreis ahora eliminando maestros y cerrando escuelas, mas tarde tendreis que gastar millares en cárceles y policías, en soldados y generales, en pólvora y en balas: en torrentes de sangre y en mares de lágrimas—Sí: los informes proponiendo eliminacion de maestros y supresion de escuelas no se escriben con la tinta de las oficinas públicas: se escriben, en realidad, con la sangre de las generaciones actuales, que se deja entregadas á la ignorancia, al vicio, al mal: á la voracidad de los apetitos desordenados y al canibalismo de las pasiones inadecuadas, para que mas tarde, al llegar á la plenitud de la vida, se corrompan, se degraden, y se devoren entre sí, en las orgías del despotismo y en las saturnales de la guerra civil.

Perdóneme Vd., Sr. Redactor, si me he estendido mas de lo que pensaba, dando espansion á sentimientos que se hallaban comprimidos—pero, por muy acostumbrado que esté uno á dominarse á sí mismo, es grande la irritada contrariedad que se sufre cuando se vé á personas bien intencionadas, persistiendo en el camino del error despues que tantas y tan rudas lecciones se han recibido de la esperiencia! Cincuenta años de sufrimientos constantes, no han bastado para convencer á todos que la perpetuacion de la ignorancia, perpetuará la desgracia, la anarquía, el mal: de que el único remedio radical para la curacion de nuestros males, está en la difusion de la enseñanza, y de que, en consecuencia, eliminar maestros y suprimir escuelas es suicidarse.

—

Al concluir esta carta, llega á mis manos *El Telégrafo Marítimo* en cuya seccion editorial encuentro este curioso párrafo:

«A nuestro juicio en el servicio activo solamente la parte de instruccion pública cuyo presupuesto es elevadísimo (425,328) y no consulta ni el número de habitantes, ni la situacion del país, es en donde pudieran introducirse sérias economías.»

Tiene razon el articulista—el presupuesto de instruccion pública no consulta ni el número de habitantes ni la situacion del país—con igual número de habitantes al que tenemos hoy, el Estado de California gastaba en 1866, 1.200,000 pesos—tres veces lo que gastamos nosotros.—El presupuesto de instruccion pública de la Provincia de Buenos Aires, para 1879, es de 800,000 patacones: el doble que el nuestro y no basta.—No se ha consultado, pues, la poblacion.

Con lo presupuestado para el año 80, podrán educarse 25,000 niños: quedarán sin recibir educacion mas de 60,000. No se ha consultado, pues, la situacion del país: si se hubiera consultado, sin tomar en cuenta otras consideraciones, el presupuesto de instruccion pública para 1880, debiera ser de 800,000 á 1.000,000 de pesos, porque eso es lo menos que se requiere para educar á todos los niños en edad de escuela que tenemos en la República.

Rogando al Sr. Redactor quiera dar publicidad á estas líneas en las columnas de *El Siglo*, soy su atento y seguro servidor

José Pedro Varela.

S/c., Junio 6 de 1879.

Prevencion

Habiendo llegado á nuestro conocimiento que don Antonio Pino, que con D. Estanislao Camino, formaron la sociedad mercantil «Camino y Pino,» trata de enagenar ó hipotecar algunas de las fincas que entraron en el concurso de dicha sociedad. Aun cuando como sus acreedores de dominio que somos, las transacciones que hicieren no podrian perjudicarnos desde que por la Ley esas propiedades responden á nuestro crédito. Aun cuando terceras personas no podrian alegar contra nosotros su buena fé en la adquisicion de ellas dado ser público y notorio nuestro pleito, como acreedores de Camino y Pino, con accion de dominio; dada nuestra protesta cuando el concordato celebrado entre los acreedores quirografarios y los espresados concursados: dada en fin la publicacion que entonces hicimos; sin embargo, por un exeso de consideracion hácia terceras personas, repetimos hoy la publicacion que entonces hicimos en estos términos:

Constándome que los Sres. Camino y Pino han obtenido ó pretenden obtener concordato de sus acreedores, para evitar que terceras personas pudieran ser perjudicadas en transacciones referentes á los bienes del concurso, cúmpleme hacer saber al público que soy acreedor con accion de dominio del concurso referido y que ya tengo iniciado mi reclamo, como lo compruebo por el siguiente certificado.

«Certifico: que D. Juan Moreira dos Santos Andrade sigue litis ante el Juzgado de Comercio « contra el Concurso de los señores Camino y Pino « por cobro de *cuarenta y tres mil setecientos sesenta « pesos veinte centésimos* oro, ejerciendo accion de « dominio en su demanda. En fé de ello y en cum« plimiento de lo mandado por auto del Sr. Juez L. « de Comercio, espido el presente que signo y firmo « en Montevideo á cinco de Julio de mil ochocientos « setenta y siete.»

José Luis Antuña (hijo.)
Escribano público.

Como lo digo al principio, esta medida solo la tomo en bien de terceros, pues, segun la ley basta la calidad de mi crédito y el hecho de que no haya tomado participacion en la junta de acreedores para resolver sobre el concordato, como no la he tomado, para que mi derecho quedase á salvo de todas y cualesquiera transacciones que con los bienes afectados á mi crédito hicieran los fallidos con sus demas acreedores.

Respecto á la contra-prevencion que el Sr. Antonio Pino ha publicado, dos palabras tan solo: Es falso que yo haya pedido embargo en esta causa.

Es falso que yo deba la cantidad de pesos que se determina, lo que puede verificarse por lo que resulta de los autos que sigo ante el Juzgado de Comercio.

Por lo demas, no es mi ánimo entrar en polémica con el Sr. Pino, porque los cargos que me hace en su publicacion lejos de perjudicarme me favorecen, pues, como es sabido, hay *elogios que injurian como hay injurias que honran*.

Quedo muy satisfecho en que el público sepa que no nos hallamos en armonía con Antonio Pino: este señor es tan conocido.......!

Montevideo, Junio 7 de 1879.

j7.2 *J. M. dos Santos Andrade.*

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

[Traducida del Jornal do Commercio para El Siglo]

(Continuacion)

23 de Abril de 1879.

Volviendo al crímen: el emperador se portó como hombre de valor, su pretendido asesino tomó el veneno que traia consigo. El entusiasmo por el Czar estalló en San Petersburgo, en la catedral hubo *Te-Deum* en accion de gracias, llegaron felicitaciones de todas las cortes, de soberanos y de particulares; y el criminal, llamado Solovief, fué entregado á la justicia. Pertenece á una clase que, en las condiciones en que existe en Rusia, siempre está descontenta. Es un maestro de escuela, semi-instruido, mal pagado y poco apreciado en la sociedad, con ilustracion bastante para ver los males que lo rodean y resentirse del poco caso que de él se hace; pero sin los conocimientos y la paciencia que inducen al hombre á trabajar y esperar mejores tiempos.

«La vida del Czar está salvada, dijo la *République Française*, pero qué profunda impresion debe haber causado el hecho al soberano! ¿A qué medidas terribles no recurrirá un gobierno autocrático y desconfiado, que ya está perturbado por los numerosos atentados de que Rusia ha sido teatro últimamente! La represion será terrible. Ya estamos viendo las cárceles repletas y los caminos llenos de largas filas de proscriptos, marchando en direccion á los desiertos helados de la Siberia.»

El 15 empezaron las medidas coercitivas, obligando el registro de pasaportes en las provincias, y principalmente en aquellas donde ha habido manifestaciones nihilistas. Al dia siguiente, al recibir las felicitaciones de una diputacion de nobles, dijo el Czar que, á despecho de lo que habia sucedido, deseaba continuar procediendo de acuerdo con la ley, pero la audacia de los recientes tentativas de asesinato era tal, que se veia obligado, mal grado suyo, á emplear medidas extraordinarias, no para sí, sino para todos—para la sociedad y para la Rusia.

Se nombró una comision para aconsejar las medidas extraordinarias que se hacian necesarias, en vista de las recientes tentativas criminales, proponiéndose luego la division de Rusia en seis gobiernos militares. Sin esperar por la decision de la comision, el 18 de Abril [illegible] nombrados gobernadores generales de [illegible] San Petersburgo, Charkoff y Odessa, considerados como peligrosos y aumentando los poderes de los gobernadores en ejercicio de Moscow, Kiev y Varsovia, dándoles poderes discrecionales para gobernar con la ley marcial, y para sujetar á esa ley á todos los paisanos, pudiendo castigarlos de conformidad con la misma y adoptar otras medidas que creyesen convenientes para el mantenimiento del órden.

En fin, todos los distritos que constituyen la Rusia y la Polonia fueron puestos en estado de sitio y á la merced, no del Czar, sino de sus delegados, y es de temer que esto sea seguido del reinado del terror.

El General Gourko, á quien cupo el gobierno militar de la capital, ordenó inmediatamente á los habitantes que cada uno tuviese á la puerta de su casa un portero, bajo penas severas, para tomar nota de los que entran y salen, y á los vendedores de armas que diesen una lista de todas las armas que tenian en su casa y que registrasen todas las ventas que efectuasen.

Del Rosigli, colonia de cosacos del Don, donde tambien se hallan refugiados muchos emigrados, nos llega la noticia de un serio disturbio, siendo destruidas las casas de muchos personages oficiales, y de Kiev se anuncia que un criminal político mató de un tiro á un hombre que procuraba aprehenderlo en la calle.

Durante la pascua reapareció el invierno, cayendo la nieve copiosamente en todo el reino; y en Suiza por tercera vez quedaron intransitables los caminos para Italia. Las ferias de pascua fueron completamente escasas de interes; el gran banquete del *lord mayor* fué notable únicamente por los agradecimientos que espresaron el embajador austriaco y el ministro chino, por las grandes sumas que Inglaterra envió para socorrer una ciudad húngara que fué inundada y para mitigar el hambre en sus lejanas provincias del Noroeste de la China.

El primer ministro fué á visitar al príncipe y á la princesa de Gales en Sandringham, sus colegas se retiraron á sus residencias de provincia, la complicacion egipcia vino á romper un poco la monotonía política, no siendo ni mucha ni importante la suma de elocuencia liberal que se hizo oir durante las férias. El Sr. Adam *whipperin* liberal, aseguró á sus amigos y vecinos de Escocia que la política interna del gobierno nada significaba, que la externa era perniciosa y la financiera peligrosa—fórmula fácil para los jóvenes liberales.

El Sr. Mendella, liberal activo y que tiene pretensiones á entrar en el gabinete, en el futuro, dijo en Sheffield á sus comitentes, que la política por que el gabinete se responsabilizó, ha de sublevar en breve todo el Sud de Africa y ya escudó á un alto comisario que dió instrucciones á sí mismo y á un comandante militar de cuya capacidad para ocupar su puesto hay dudas.

El Sr. Bright entregó al gobierno la retribucion que merece; y sir W. Harcourt lo responsabilizó por el peligro, por la duda, por la inquietud, por la desconfianza y por la penuria. ¿Y por qué no por la enfermedad, por la humedad y por la oscuridad? preguntó el *Times*.

Con la nacion en general, sin embargo, es preciso confesar que la política externa del gobierno ya no es popular. En la India y en Africa está acompañada de riesgos y peligros, así como de grandes gastos. En Europa está embarazada ó intrincada y el lector habrá reconocido que es difícil de seguir; en el Asia menor aun no produjo frutos ni dulces ni amargos; y, lo que es peor que todo, distrae la atencion del gabinete, del parlamento y de la nacion de los negocios internos. Ni el parlamento ni los ministros dedican su atencion á éstos, en vista de las sorpresas estranjeras, de las distracciones de las sorpresas de nuevas obligaciones.

Así, pues, no dejó de tener razon el *Daily News*, cuando dijo lo siguiente en vísperas de la reunion de las cámaras:

«Indagar los negocios ajenos es sin duda ocupacion interesante; es el trabajo predilecto de muchos, pero tiene sus peligros y hasta podemos decir sus penas.

«Los revendedores no son generalmente felices en el comercio, y diariamente se ven muchos charlatanes quejarse continuamente de sus asuntos domésticos.

«En los asuntos particulares, todos dirian que aquellos que descuidan los propios y gastan su dinero cuidando de los del vecino, no conseguirán por cierto conquistar la prosperidad; y no hay razon para que esta regla no sea aplicable á las naciones. Es así que cabe al gobierno alguna responsabilidad por el desaliento actual.

«Nunca los negocios internos de un país exijen tanta atencion como cuando las cosechas son deficientes y la industria se debilita; entre tanto nunca se les prestó tan poca. Nunca hay mas necesidad de mantener la paz del mundo, que cuando el comercio se muestra receloso de cualquier movimiento hóstil y la industria espera la reanimacion. Entre tanto, es justamente esta época la que el gobierno eligió para suscitar toda clase de cuestiones perturbadoras, desde la division de la Bulgaria hasta la frontera científica de la India y la supuesta amenaza del ejército Zulú.

«Es innecesario decir que la industria no vivirá mientras estas amenazas perpétuas de disturbios surjan por todo el mundo. Entre los oradores conservadores hay una disposicion notable para acusar las tarifas estranjeras; sin embargo, hace seis años que estas tarifas parecian que no nos incomodaran. El público no quiere ser desviado de la senda verdadera por pretestos de esa clase. Está aprendiendo rápidamente que la política conservadora significa ruido en el esterior y la desgracia en el interior, y las finanzas conservadoras presupuestos crecientes y una acumulacion de deudas, y empieza á sentir que debemos volver á la economía liberal y prestar atencion á nuestros propios negocios, antes que pueda volver nuestra antigua prosperidad.»

El *Times*, mas práctico, dijo que habia pasado la mitad de la sesion y á juzgar por lo que se habia hecho, se podia suponer que estaba apenas abierta. En la última sesion se prometió al país grandes cambios. Este parlamento nada hace sino emplear el tiempo en oratoria, tratando de negocios agenos, descuidándose de los propios.

Correspondencia de París

Dominan en esta quincena los acontecimientos literarios y artísticos. Tiempo hace que el vetusto edificio del Instituto no habia visto tanta gente en su gran patio, habitualmente frio y desierto como un claustro, ni sus tribunas, colocadas cercanas á la cúpula y correspondiendo cada una á los cuatro puntos cardinales, habian contenido una concurrencia tan extraordinaria. Llena la sala, que contemplada desde aquellas alturas se asemejaba á un pozo, en cuyo fondo se veia á los inmortales vestidos con sus uniformes de académicos, apareció, apoyado en el brazo de Jules Simon, el neófito Renan, que se dirigió al punto que le estaba preparado en el cual habia un pupitre cubierto de terciopelo verde.

Miéntras comenzaba la ceremonia, los espectadores hacian comentarios sobre la existencia accidentada del autor de la *Vida de Jesús*, recordando su entrada en el Seminario de San Nicolás; su inteligencia escepcional, que hizo de él un discípulo extraordinariamente aventajado; su piedad, su misticismo, su dulzura y su tendencia á la crítica, manifestada desde los primeros años de la juventud; su permanencia en el Seminario de San Sulpicio; sus vacilaciones en el momento de recibir las órdenes, y su ruptura con el Seminario despues de tonsurar la carrera, diciéndole Dupanloup: «Ni por vos ni por nosotros podeis llevar la sotana con honor.» La opinion unánime en aquellos grupos se resumia en dos palabras: Renan es un escéptico y un místico á la vez. La curiosidad llegó á su colmo cuando se levantó y comenzó á leer lentamente el discurso, que tenia por objeto hacer el elogio de Claudio Bernad, cuyo sillon académico se preparaba á ocupar.

Era curioso, en efecto, ver como Renan vencia la dificultad del elogio á su predecesor, el gran fisiólogo que en sus investigaciones sobre la vida llevó el exámen hasta el último extremo de la nada. El nuevo académico obtuvo desde el exordio un gran éxito, debido en parte á la delicadeza exquisita de su lenguaje, que salvó el inconveniente de la excesiva estension del discurso. Comenzó rindiendo homenaje á la Academia Francesa, que ha conservado las grandes tradiciones del liberalismo literario, y acoge á los escritores, no por lo que piensan, sino por la manera de espresar sus pensamientos. El elogio de Claudio Bernard fué magistral por su grandeza y por una armonía de estilo dignas de toda admiracion; hay en él páginas que son modelo de precision histórica y científica. El nuevo académico terminó su discurso con una magnífica profesion de fé espiritualista y por un llamamiento á la concordia y la tolerancia. Contestó á Renan, Mezières, con una respuesta, ingeniosa y llena de malicias, encaminadas á demostrar que Renan es mas religioso que lo que él mismo piensa.

Con esta gran solemnidad literaria en que el protagonista fué Renan, ha coincidido otra en que correspondia el principal papel á Victor Hugo. Comenzó éste á escribir su conocido drama *Ruy Blas* el 4 de Julio y lo acabó en 11 de Agosto de 1838; en aquella época no existia el teatro de la Comedia Francesa, y se estrenó en el de la *Porte de Saint Martin*, que estaba en reconstruccion.

Cuarenta años han pasado desde entonces, y al reaparecer *Ruy Blas* en el teatro Frances, unánimemente se ha reconocido que no ha envejecido la obra, porque las que tienen condiciones como las suyas no pertenecen á épocas determinadas y atraviesan impunemente las generaciones, siéndoles, por el contrario, favorable la accion del tiempo, que suaviza los ángulos demasiado agudos con que se rozan las escuelas rivales contemporáneas, y porque poco á poco se imponen las producciones del genio, haciéndose dueñas de la opinion general. Los adversarios del romanticismo, al juzgar friamente una forma nueva, luchaban por los antiguos usos; *Ruy Blas* debió provocar protestas, pero hoy, que se ha disipado aquella atmósfera, las prevenciones han desaparecido, y el talento ha sido glorificado, sin que nadie trate de regatear lo universal del aplauso. [illegible] los artistas de la Comedia Francesa se han esmerado cuanto han podido para interpretar dignamente la obra, caracterizando, la mayor parte con gran acierto, las figuras de la Reina de España, D. Salustio (aquel á quien Ruy Blas insulta diciendo: *Fai l'habit d'un laquais, mais vous en avez l'âme!*), D. César de Bazan y los demás personajes de este grandioso drama, que si no ha conseguido que Emilio Zola se retracte completamente de sus ataques á Victor Hugo, ha merecido al menos que el autor del *Assommoir* escriba, en un folletín del periódico *Le Voltaire*, frases tan calurosas como las siguientes, y mas todavía: «¡Qué bruma y prodigiosa armonía en la lengua es la de estos versos de Victor Hugo! Estallaron como un toque de clarin en medio del canto llano, sordo y balbuciente, de la antigua escuela clásica. Era esto un soplo nuevo, una bocanada de aire libre, una ostentacion de sol.... Hoy y siempre serán alhajas cinceladas con un arte exquisito..... Jamás lengua humana ha encontrado retórica tan viviente y apasionada.» Era imposible negar la evidencia, ni es tan comun en las cosas literarias una obra que al cabo de cuarenta años se presente nuevamente sin una arruga, ni serán muchas las producciones francesas que antes de atravesar ocho lustros puedan tocarse sin que se conviertan en polvo como una momia: lo que así se presenta con todo el perfume de la juventud al cabo de casi medio siglo, bien puede desafiar las críticas que se atrevan á escribir los que mas blasonen de osadía.

Tras de este recuerdo de la escuela romántica, tiene su puesto natural el esfuerzo que en estos momentos está haciendo la que se llama escuela naturalista, que acaba de fundar un órgano, cuando menos, curioso. Despues del ruido del *Assommoir* en las librerías y en el teatro, y de las redobladas tentativas de los imitadores de Zola, los adeptos del llamado naturalista han dado á luz el primer cuaderno de una publicacion semanal, titulada *Revue Réaliste*. En el programa dice «que es un periódico de combate, y supone que ha empeñado una lucha, y que pudiera ser tan fecunda como la romántica del año 30». «Formados en cerrada falange, añade, entramos en el campo de batalla al grito de ¡Guerra al idealismo! ¡Guerra á todos los que cabalgan sobre los Pegasos de pega y los hipógrifos morbosos de la cuadra poética! Interesar con la observacion exacta de las realidades físicas y morales, con el estudio de las cosas vistas y no imaginadas, tal es nuestro programa, que creemos conforme á las necesidades intelectuales del dia.

El realismo debe dar cuenta del idealismo, como los románticos de los clásicos, y como en filosofía racionalistas de los metafísicos, los positivistas de los psicólogos.... ¡Guerra sobre todo, y guerra encarnizada, á los *Tartuffe* literarios! ¡Guerra á los que Augusto Barbier llamaba «danzarines que bailan sobre la frase....» Creemos que para muestra de propósitos y de estilo bastan las anteriores líneas del programa del naturalismo, que nos parece se hace una ilusion aspirando á meter el ruido que hizo la innovacion romántica: aquella puso en fuga á una literatura enfática, que tenia por primera regla huir de lo natural rebuscando lo afectado, y logró producir una dulce emocion con el lenguaje humano, apasionado y vibrante de los sentimientos generosos, que dieron á la poesía dramática una forma nueva y palpitante.

Esta otra aventura literaria se anuncia proclamando que la inventiva es inútil, porque todo el valor de una obra reside en la crudeza del lenguaje; que la primera cualidad de un período literario consiste en que sea un mosaico de términos ante los cuales retrocedan los lectores de gusto delicado, pero que hagan las delicias de los aficionados á ese género de literatura, peligroso para el entendimiento y hasta para la salud: proclámase una declaracion de guerra, no se comprende contra quién, como no sea contra todos aquellos que no se presten á aceptar como alimento del espíritu trozos escritos en *caló*. Hay entre los adeptos de esta nueva escuela jóvenes sinceramente persuadidos de que el público gusta de esos frutos verdes de la literatura, como de ciertas indecencias de los gabinetes de cera que se enseñan á poco precio; pero hay otros, menos modestos, que buscan el ruido á todo trance por medio de un estilo nuevo, siquiera no sea muy escogido; dudamos que llegue á haber batalla formal; pero si hubiese siquiera escaramuzas, parécenos que no será de sangre de lo que se tiña la bandera de esa nueva pandilla.

Hermana gemela suya es la de los impresionistas, ó sean los naturalistas de la pintura, de que ya tuvimos ocasion de hablar el año anterior, y que con el título ahora de *Exposicion de los independientes*, acaba de abrir una en el piso principal de una casa de la avenida de la Opera; es el colmo de lo grotesco aquel conjunto de obras, presentadas, ó por chuscos que quieren llamar la atencion con parodias y arlequinadas, ó por cerebros extraviados, de la competencia de la medicina mas que de la crítica. La prueba de que en el fondo de todo esto lo que hay en realidad es una coleccion de reclamos, está en que algunos de los que cada año se hacen notar entre las filas de los impresionistas, desertan de ellas tan pronto como han conseguido su objeto, para volver á incorporarse en el ejército de los verdaderos artistas; los que tienen cualidades de tales, aun persistiendo en formar parte de esa agrupacion delirante, olvidan las teorías nuevas, y en medio de chocarrerías, buenas solo para hacer reir, presentan trabajos dotados de verdaderas cualidades. La Exposicion se compone de retratos y paisajes, pasteles y acuarelas, grabados y aguas fuertes, y un saloncito especial con paises de abanicos; todo ello tan excéntrico, sino mas, que lo que se ofreció al público el año anterior.

Casi al mismo tiempo ha inaugurado la Sociedad de acuarelistas franceses su esposicion permanente en una casa de la rue Laffitte. Buen síntoma es que, renunciando los artistas á que la administracion de Bellas Artes se encargue esclusivamente de las esposiciones, tomen á su cargo ocuparse por sí mismos de lo que les interesa, agrupándose y reuniéndose en asociacion, para tomar la iniciativa en exhibiciones propias, que les permitan colocar como mas les convenga las obras que deseen someter á la apreciacion del público y de la crítica. Así se hace en Inglaterra, y así quisieran muchos artistas que se hiciera en París: algo es que empiece ya á manifestarse la iniciativa personal y á comprenderse la conveniencia de pasarse sin la mediacion de la Direccion de Bellas Artes. Esta Exposicion de la Sociedad de acuarelistas es la primera tentativa séria de artistas celosos de su dignidad, relegados hasta ahora á la galería subalterna del Palacio de la Industria designada con el nombre de la *Gran Siberia*: los acuarelistas franceses se han reunido y comprometido á no enviar en lo sucesivo cosa alguna á las Exposiciones oficiales, y á presentar directamente sus obras: es el primer golpe de zapa dado á esos concursos anuales, que de tantos defectos han llegado á adolecer. La Exposicion cuenta próximamente ciento cincuenta acuarelas, importantes la mayor parte, y ninguna de ellas sacrificada en su colocacion.

(Concluirá.)

LITERATURA

El Album de Poesías Uruguayas

Con el mayor placer traducimos, el notable artículo reproducido en portugués por nuestro colega *El Telégrafo Marítimo* y debido á la pluma del reputado literato lusitano D. Francisco Gomes de Amorim, á quien agradecemos el honroso concepto que se ha formado de nuestros poetas y escritores.

El Sr. Fortinho, antiguo redactor del *Telégrafo*, encabeza dicha carta con algunas líneas, que tambien transcribimos, porque dan á conocer los antecedentes y méritos literarios de su distinguido compatriota, cuya carta es un himno entusiasta en loor de la América, de sus glorias y de su porvenir.

«Antes de dar principio, dice el Sr. Fortinho, á la preciosa carta escrita en el idioma de Camoens que insertamos á continuacion, creemos necesario procedería de unas breves líneas esplicatorias.

«El autor de ella Sr. Gomes de Amorim se trasladó en edad temprana á la region americana, dejando por algunos años Portugal donde nació, y residiendo en Pará hasta los veinte años próximamente.

«Su afecto por América es tan grande cual se concibe al considerar que pasó en ella esos años alegres, de gratas ilusiones, de entusiasmo juvenil.

«Cuando volvió á Lisboa empezó á escribir poesías y en los primeros ensayos demostró claramente que las musas no le eran ingratas. Pocos años despues formaba en puesto avanzado entre los soldados de las bellas letras.

«Hoy sus cabellos semejan hallarse salpicados de helados copos de nieve, y sin embargo su corazon y su pluma siente y escribe con la lozanía de mejores años.

«Juzgue sino el lector por el siguiente escrito que dejamos en el propio idioma para conservar todas sus bellezas:

Sr. D. Alejandro Magariños Cervantes.

Mi apreciabilísimo é ilustre cofrade.

Por intermedio del Sr. D. Cárlos Duarte Lez, Cónsul de la República Oriental en Lisboa, tuve la honra de recibir el precioso libro con que Vd. se dignó favorecerme, intitulado ALBUM DE POESIAS URUGUAYAS, *coleccionadas con algunas breves notas por Alejandro Magariños Cervantes—edicion destinada á aumentar el fondo de suscriciones para el Monumento de la Independencia*.

Profundamente agradecido á su amable recuerdo, permítame Vd. que por este medio le manifieste mi reconocimiento y la admiracion que me causó la lectura de ese magnífico libro. No es mi propósito hacer aquí su crítica; limítome á espresar á Vd. mis impresiones, tanto mas vivas cuanto era grande la ignorancia en que vivia respecto de la riqueza literaria y poética de su país.

Crea Vd. que leí con el mayor placer y simpatía esa hermosa coleccion de poesías, tan sabiamente escogidas y comentadas por Vd., y no sé lo que mas deba alabar en ella: si el ardiente patriotismo que las animó su forma tan bella, el lirismo de la forma, la elevacion de los conceptos ó los nobles sentimientos que trasciende en la mayor parte de ellas.

Quisiera poder enumerarle las que mas me cautivaron; pero por diversos conceptos, tendria que citar casi todas. En mi humilde dictámen, es esta la coleccion mas igual, en su conjunto, de cuantas antologías conozco. La concepto un verdadero servicio, acreedor á la gratitud no solo de sus compatriotas, sino tambien de la de los inteligentes y estudiosos de todos los paises. ¡Honra á los ingenios poetas que contribuyeron con las perlas de su bello talento á formar esta joya patriótica! Loor al genio del benemérito coleccionista que tan ingeniosamente esmaltó *(constelló)* de estrellas fulgurantes las fajas azules y blancas, que hoy resplandecen el sol glorioso del Uruguay!

Dos grandes hechos consagra este Album de un modo perdurable: concurre por el producto material de la venta para la erreccion de un monumento á lo levantado á la Independencia de su patria y el

mismo tiempo es el mas glorioso padron que podia erigirse á la poesía nacional.

Desde la primera hasta la última de sus hojas corre en él, como en un rio sagrado, el fuego del entusiasmo, del amor á la patria y de la virtud, la llama que levanta los espíritus y que tornó inmortales á Grecia y Roma en los tiempos de su vivir austero.

En las caducas naciones de la vieja Europa, donde desfallece y decae, vacilante y decrépita, la raza de los pigmeos, olvidados ya que fueron gigantes, difícilmente se comprenderá como en una pequeña República de cuatrocientos mil habitantes, víctimas de continuas conmociones, muchas veces entregada á los horrores de la guerra, ora civil, ora estrangera, se puede crear una literatura, ya relativamente rica, y enarbolar al par de la bandera de la libertad victoriosa, la bandera triunfante de la poesía. Se concibe que los soldados portugueses pudieran cantar los versos de Camoens en los asaltos de las plazas enemigas; que los gondoleros venecianos cautivos de los austríacos, recitaran á las ondas del Adriático las estancias del Tasso; pero costará creer que exista un país donde en medio de sus disenciones políticas y de las violencias y aberraciones de los partidos, se formase tan brillante pléyade de poetas.

La admiracion ha de cesar, no obstante, cuando se sepa que ese pequeño Estado pertenece á la América, la parte mas juvenil del globo terrestre, donde todo es grandeza y prodigio.

En América la poesía, como la Minerva antigua, nace armada y perfecta, ora para entrar en las luchas de la Independencia, ya para las no menos reñidas pero incruentas del pensamiento moderno. Surge del seno de las aguas y de las selvas, coronada con las palmas de la gloria ó las del martirio; siempre robusta porque es creyente; siempre guerrera porque es jóven; siempre bella porque es verdadera. La vida potente de esa region de maravillas, revélase tanto en los hombres como en las cosas, en la palabra como en la accion; la savia revienta allí de los árboles y de los corazones con la misma impetuosidad con que sus grandes rios se precipitan en los mares; y por eso muchas veces las pasiones se anuncian allí con el pavoroso horror de sus volcanes, con la furia de sus pamperos, como reales y tremendos cataclismos de la naturaleza primitiva.

Qué admirables estrofas se encuentran en las quinientas páginas de este libro! Siéntese que pasó por ellas el soplo abrasador, que descendiendo de la cordillera de los Andes, se lanza á través de la Pampas en las campiñas que baña el Plata! Es el viento de la libertad quien las agita; palpita en ellas el alma de un pueblo heróico, siempre pronto á dar su sangre generosa por la causa de la Patria libre, y siempre esclavo de la fatalidad!..... Ahí puede el penetrarse de los nobles sentimientos que animan los corazones de sus briosos poetas; comprender que este libro de versos es la bandera de su fé, la fuerza y la luz de su esperanza, el lábaro santo de su patriotismo; y unido en torno de él, retemplarse con su lectura para tornar á la vez impotente la tiranía, imposible la guerra civil, y fácil el camino que conduce á la prosperidad y al progreso.

«Hijos del númen, inspirados vates,
Que ardiendo en entusiasmo y patrio fuego,
Modulais á la vez en vuestra lira
El canto varonil y el tierno ruego!»

Proclamad siempre en vuestros armoniosos versos la paz y la concordia entre todos los pueblos de la jóven América; protestad enérgicamente contra las esterilizadoras ideas anárquicas, que os impiden completar vuestros gloriosos destinos. Que no vuelva á verse mas como esos nobles hijos del Uruguay:

«.................. uncidos á su cadena odiosa,
Verdugos son ó mártires en cruel y eterna lidia.

«Opresos ú opresores, mas nunca ciudadanos
De su deber esclavos, modelos de civismo,
Que el sacrificio hagan de sus rencores vanos,
Y hasta de sus agravios, con noble patriotismo,
Antes que armar el brazo de hermanos contra hermanos!»

Entonces, nobles poetas uruguayos, si lo consiguieseis, todos los hombres de corazon del viejo ó del nuevo continente, pedirán conmigo que para vuestras frentes gloriosas:

«Guirnaldas teja de laurel fragante
El angel de la virgen poesía.»

Tales son los férvidos votos de un triste valetudinario que vejeta penosamente en este apartado rincon de Europa; pero que aun siente en su pecho bastante sensibilidad, entusiasmo y amor á lo bello para saludar con viva efusion de afecto á los patrióticos cantores uruguayos, y que pone fin á esta carta, firmándose con verdadera estima;

De Vd. amigo por simpatía y admirador sincero

Francisco Gomes de Amorim.

Lisboa, Largo do Carmo 19 de Abril de 1879.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

Sesion del dia 6 de Junio de 1879

PRESIDE EL SEÑOR BUSTAMANTE

A las 8 de la noche se declaró abierta la sesion, con presencia de los Sres. Anaya, Peñalva, Vidal, Bauzá, Maza, Martinez (D. Francisco,) Mac Eachen, Romeu, Young, Honoré, Dauber, Terra, Martinelli, Irazusta, Martinez (D. Eduardo,) Requena y García, Pedralves, Pallares, Requena, Nin y Gonzalez, Chucarro, Mortet, Peña, Vilas, Montero, Otero, Martorell, Jimenez, Idiarte Borda, Aguirre, Estrázulas y Palacios.

Leida, aprobada y firmada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

El Senado comunica haber aprobado el Proyecto remitido por V. H. que acuerda pension á la viuda del ciudadano D. Ceferino de Latorre.—(Archívese.)

El mismo remite un Proyecto autorizando al P. E. para establecer un mesa de control y manifiestos y nombrar un empleado para ese cometido.—(Hacienda.)

El Poder Ejecutivo remite los antecedentes que se solicitaron relativos á la concesion de Salvataje, otorgada á favor de la sociedad Preza y Ca.—(A la Comision de Legislacion.)

La Comision de Legislacion se ha espedido en el Proyecto de Ley sobre instruccion y en la solicitud del Escribano D. Antonio M. Sánchez.—(Repártanse.)

La militar en las solicitudes de doña Eustaquia Lopez, D. Mariano P. Iriondo, doña Dominga Burgueño y D. Pedro Capdehourat.—(Repártanse.)

El Sr. Maza—Hace mocion para que antes de repartirse el dictámen de la Comision de Legislacion sobre el Proyecto de Educacion presentado anteriormente, se dé un plazo de ocho dias para hacer un detenido estudio sobre el particular.—(*Apoyados.*)

Puesta á votacion resulta afirmativa.

El Sr. Requena y García—Hace presente el que faltando pocos dias para cerrarse el Cuerpo Legislativo si se concede ese plazo tal vez no sea posible que dicho Proyecto sea sancionado en el presente período.

El Sr. Bauzá—Opina del mismo modo que el señor Diputado preopinante.

El Sr. Chucarro—Pide á la mesa que se sirva solicitar del P. E. un espediente que existe en el Ministerio de Gobierno del Sr. D. Tomás Perez.

El Sr. Presidente—Dice que así se hará.

El Sr. Zas—Hace mocion para que se trate sobre tablas el asunto referente á la oficina de Control y Manifiestos. (*Apoyados*).

Puesta á votacion especial, resulta negativa.

El Sr. Bauzá—Dice que no se conforma con la votacion hecha acerca del Proyecto sobre educacion, puesto que al votar así, se ha rechazado tácitamente el ocuparse de este asunto en el presente período.

Por esta consideracion pide la respertura de la discusion sobre el punto.

El Sr. Requena y García—Se adhiere á la peticion del Sr. Bauzá.

Se vota si se reconsidera el punto y resulta negativa.

Se entró á la órden del dia dándose lectura del informe de la Comision de Hacienda en la solicitud presentada por D. Eduardo Cooper representante legal de la compañía del Ferro-carril Central del Uruguay de Montevideo pidiendo que la Cámara ratifique las bases que dice estan de acuerdo con las de la concesion del Ferro-carril y lo arreglado con el Poder Ejecutivo anteriormente para que el puente que se construyese sobre el Rio Yí fuera del sistema mixto; y el siguiente Proyecto de Ley de la Comision de Hacienda:

Artículo 1.º Autorízase al Poder Ejecutivo á contratar con la compañía del Ferro-carril del Uruguay, la construccion sobre el rio Yí, á inmediaciones del pueblo del Durazno, de un puente mixto que sirviendo para el pasaje de los trenes, permita á la vez, el tráfico de carretas, tropas, etc., pudiendo hacer las concesiones siguientes:

1.º Exencion de derechos de introduccion para los materiales necesarios á la construccion del puente, y así mismo, de toda contribucion é impuesto durante el término de la concesion, que será el mismo de la del Ferro-carril Central.

2.º La estraccion sin remuneracion alguna en los terrenos fiscales inmediatos, de la tierra, piedra y arena que se necesitase para la construccion del puente.

3.º La fijacion de la siguiente tarifa, y del plazo en que deba regir:

Por cada carreta de campaña cargada	$	1.00
« « « vacía		0.70
« « carruaje ó diligencia		1.00
« « carretilla cargada		0.50
« « « vacía		0.25
« « persona á caballo		0.10
« « animal vacuno, caballar ó porcino		0.10
« « lanar		0.03

Las tropas militares, elementos bélicos y efectos públicos que pasen el puente, pagarán solamente el 50 p. % de la tarifa.

4.º Comprométese por parte del Estado de no consentir el establecimiento de otro puente sobre el Yí dentro del radio de dos leguas á cada lado del que se va á construir, que podrá continuar siendo de la propiedad de la empresa aun despues de terminado el plazo de la concesion.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

Montevideo, Mayo 15 de 1879.

Juan Peñalba—Alcides Montero—Guillermo Galli—José L. Terra—José Antonio Pallares—Juan Idiarte Borda—Pedro Vidal.

En discusion particular.

El Sr. Aguirre—Dice que como lo sucedió en la discusion general, este asunto no puede ser aprobado sin sufrir algunas modificaciones el informe de la Comision de Hacienda.

Que tal cual está es inaceptable.

Cree que jamas puede redundar en perjuicio de una nacion, el que la Cámara sea celosa de los intereses que se le han confiado.

Que la Cámara seria demasiado pródiga sancionando el proyecto presentado, porque el primer despues de lo suyo y en este caso sea disponiendo de lo que podrá ser á generaciones venideras.

Que los efectos de esa ley pesarian mas sobre los habitantes del porvenir que de los actuales.

Que en el punto donde se va á construir el puente aludido, tal vez mas adelante hubiera conveniencia en construir dos puentes, pues se trata de hacerlo allí donde cerca hay una poblacion importante y no se puede calcular el desenvolvimiento que esta podrá tener mas adelante.

Cree que la empresa no tiene derecho á ser creida porque en la serie de actos que ha tenido para poner su via al servicio público, siempre ha manifestado pretensiones exorbitantes empezando por el precio asignado por la garantía y el cálculo por el cual se trataron de establecer las estaciones fuera de la poblacion para sacar así mayor lucro de los terrenos de su propiedad, pues así consta de documentos que ha tenido á la vista.

Por esta razon dice que no debe darse crédito á la afirmacion de que se van á gastar en la construccion del puente 30 mil pesos.

Dice que empleándose mas capital en la propuesta del Sr. Labarta el peage es menor, pues la empresa del Ferro-Carril cobrará por cada carruaje un peso miéntras que en el puente de San Francisco Chico se cobrará cuarenta centésimos; pero que donde resalta mas la exorbitancia de la pretension es que el Sr. Labarta una vez terminada la concesion dejará los puentes al Estado sin retribucion alguna y que en el caso presente se pretende que continúe siendo de propiedad de la empresa.

Que segun las bases presentadas, en caso de guerra resultaria que seria el servicio gratuito para las fuerzas de la revolucion, mientras que el Estado tendria un pago de impuestos considerable.

Ante estas consideraciones, le parece de suma necesidad el que modifique el Proyecto de manera que si bien se realice la obra no se sacrifique por una ventaja del presente los intereses del porvenir.

A su juicio, el presente tiene derecho en parte á comprometer el porvenir, pero que es necesario que no sea mas la carga que el legado.

Que si se otorga la concesion del modo que se pide, seria mas el perjuicio que el beneficio.

Hace referencia á que en la solicitud no se hace mencion de planos, y que la Cámara solo tiene noticia á este respecto por la memoria del Directorio establecido en Londres y publicada por los diarios de esta capital.

Propone que la votacion del proyecto se haga por incisos, á fin de poder introducir las modificaciones que sean necesarias.

Termina diciendo que esas modificaciones no son todas las que desearia hacer, que si bien está dispuesto á aceptar condiciones, no admitirá tantas como en el proyecto se acuerdan. (*Apoyados*)

El Sr. Montero—Dice que se podrian salvar algunas de las dificultades que espone el Sr. Aguirre introduciendo un artículo adicional que dijera: que se podria establecer otro puente en el radio concedido á la empresa siempre que se le devolviera á esta los treinta mil pesos.

El Sr. Aguirre—Le parece aceptable en parte el medio propuesto por el Sr. Montero, pues se podria agregar otro artículo donde se dijera, que devolviendo los treinta mil pesos, el puente fuera entregado al servicio público gratuitamente, comprándolo así el privilegio.

Se dió por suficientemente discutido el punto.

Puesto en discusion el primer inciso.

El Sr. Nin y Gonzalez—Dice que el asunto es de gran importancia, puesto que envuelve el crédito público.

Que el Gobierno Provisorio cuando acordó las bases con la Compañía, hizo bastantes esfuerzos para obtener estas, y que una vez acordadas fueron sometidas al Directorio establecido en Londres, y que ahora vienen para ser ratificadas.

Que no hay que olvidar que el país está atravesando un período crítico y que todo debe converjer á sostener el crédito en el estranjero.

Dice que una vez que fueron aprobados los actos legislativos del Gobierno Provisional y siendo la aprobacion de las bases uno de ellos, ¿qué resultaria si se hiciesen las modificaciones que se piden? A su juicio lastimaria este proceder nuestro crédito en Europa.

Encuentra que es conveniente para el país el establecimiento de dicho puente y que no se deben poner objeciones para hacer fracasar tal empresa.

Refiriéndose á lo dicho por el Sr. Aguirre que se iba á legar á las generaciones del porvenir una concesion perjudicial, dice, que no hay que olvidarse que al tratar esas bases se ha hablado de que el puente goza de las mismas prerogativas que el Ferro-Carril Central y por eso despues de los cuarenta años se puede poner otro puente al lado de este.

Con respecto al peage, agrega, que quizá mañana la empresa por interes propio rebajará los precios.

En cuanto á los planos, dice que indudablemente se ha padecido de una omision puesto que la Direccion General de Obras Públicas ha manifestado que siendo el puente apto para soportar el peso de los trenes, debe considerarse en condiciones de solidez para el servicio público.

Dice que la parte principal del puente tiene 7 centímetros de longitud, el terraplen 7, la mayor altura al centro del canal 60 piés, la mayor altura del terraplen 14 metros, la superficie del terraplen 7, el ancho del puente es de 4,90 á 5 metros, que esta está dotado de un buen servicio de señales para de noche, el talud está reforzado por paredes, y el piso de madera del puente es de 4 pulgadas de espesor.

Estos datos dice haberlos tomado en la Administracion del Ferro Carril.

Repite que se debe tener presente que en este asunto va envuelto el crédito del país. (*No apoyados.*)

Se pasa á cuarto intermedio para dar descanso á los taquígrafos.

Vueltos á sala.

El Sr. Aguirre—Dice que el Sr. Nin y Gonzalez preocupándose de los intereses del Departamento del Durazno, ha hecho un alegato creyendo que no se va á realizar esa obra.

Que para defender su tésis ha sostenido que este asunto no es de competencia de la Cámara y que en esto padece de un error pues basta saber que este asunto se dirige del P. E. por medio de un mensaje lo que vale decir que no hay tal compromiso y si una negociacion que se puede desechar ó hacer las modificaciones convenientes.

Que léjos de redundar en crédito, sería descrédito el aprobar de lleno las cosas que son inaceptables.

Que el mensaje dice que no hay tal negociacion concluida y que por eso la Cámara tiene la integridad de las facultades legislativas para aprobar ó desechar.

Que seria un acto de responsabilidad el sancionar algo inconveniente.

Agrega que por imprevision se le ha dejado tomar posesion al Directorio del Ferro-Carril Central, que redunda en perjuicio del país.

Que es cierto que toda sociedad puede realizar beneficios lícitos, pero que son inconvenientes esos aplazamientos que pasan de una mano á otra.

A su juicio no es estraño que dicha empresa no dé dividendo cuando está tan torpemente administrada y que cobra una tarifa exajerada, lo que dá lugar á que los habitantes se valgan de otros medios para conducir los efectos.

En cuanto á los planos dice que el Sr. Nin ha creido suplantar esa deficiencia con los datos que adujo y que está seguro que él los trasmitirá con exactitud tal cual se los han dado, pero que no hay seguridad de que estos sean ciertos de si se va á realizar la obra tal cual se dice y entre otras razones aduce en este sentido la siguiente: ¿Por qué no se presentan? porque no se quiere contraer compromiso oficial de hacer lo que se marque en ellos.

No duda que la obra sea magna con relacion á nosotros, pero que no hay que olvidar que el puente se iba á hacer aunque se le hubieran puesto obligaciones á la empresa para obtener la concesion.

Conviene en lo referente á la solidez, puesto que va á servir para el paso del ferro-carril y en eso la empresa tendrá cuidado de que no haya un derrumbe, que pudiera ocasionarle grandes perjuicios.

Cree que bien puede ser sólido en general pero no en el piso, y que puede serlo en uno y otro caso, pero poco conveniente para el paso de las tropas, pues cuatro metros no es suficiente.

Que nadie garante que se van á hacer fuera del puente las defensas necesarias para que no se desbarranquen las tropas y que por lo tanto no hay seguridad de que sirva para ese objeto.

Cree que hay un medio correctivo para obtener una garantía, y este consiste en que las desgracias que ocurran por falta de capacidad sean penadas con la indemnizacion á los damnificados y así se obligaria á la empresa á cumplir con las obligaciones espresadas.

A su juicio seria justo el exijir los planos y que estos se pasaran en manos de una Comision científica que dictaminase si el puente está en condiciones de ser construido.

El Sr. Nin y Gonzalez—Rectifica varias afirmaciones del Sr. Diputado preopinante, aduciendo casi las mismas razones anteriores.

El Sr. Terra—Dice que las obras que importan un interes público al Gobierno debe preocuparse, pues esas obras son elementos de prosperidad que la generacion presente lega á la venidera para preparar la á las grandezas del porvenir.

Que no hay cuestion sobre la conveniencia en que los gobiernos concurran para llevar á cabo esas obras.

Que la construccion de puentes es reconocida como una necesidad de primer órden y que si el Gobierno no puede emprenderla es conveniente estimular la iniciativa de los particulares y que no siendo una gracia la que se hace en este caso, no importaba averiguar si aquel á quien se le hace la concesion es digno de ella por su comportacion anterior con el Estado.

Que no conoce á la empresa para aventurar un juicio al respecto.

Cree que los capitales que se traen á un país nuevo para establecer ferro-carriles son capitales perdidos y pone por ejemplo á los Estados Unidos que ha perdido mas de 400,000,000 de pesos en sus ferro-carriles.

Que la empresa ha perdido su capital primitivo y que por eso ha pedido nuevas concesiones y agrega que nuestros gobiernos luchando con dificultades en la cuestion finanzas no han podido cumplir con la empresa y que por eso ha perdido.

Le parece que si se ha concedido al Sr. Labarta, á quien nadie conoce, con mas razon debe hacerse en este caso, porque no se sabe si dicho señor va á construir su obra ó vender su concesion.

Dice que en cierto modo está empeñada la palabra oficial y que la Cámara no puede rechazar las bases al antes no demostrará que son perjudiciales para el país.

Que la concesion hecha en la forma de la ley, importa un monopolio legítimo en favor del Ferro-Carril Central.

Termina diciendo que al votarse el proyecto solo tendrá que introducir una pequeña modificacion, pues considera que es de gran importancia para el departamento que está decretado por el rio Yí, la construccion del puente entre el puente y el porvenir por el proyecto de la Comision.

El Sr. Montero—Contesta á varias afirmaciones del Sr. Nin y agrega que debe construirse un puente cómodo para el paso á las tropas, ginetes y viandantes.

Dióse por suficientemente discutido el punto, se vota el primer inciso y resulta afirmativa.

En discusion el segundo, el Sr. Aguirre hace uso de la palabra por breves momentos, pues llegada la hora prescripta por el Reglamento se levantó la sesion.

Cámara de Senadores

Sesion del dia 7 de Junio

PRESIDE EL DR. VIDAL

Con asistencia de los señores Senadores César, Figueroa, Carassale, Vazquez, Lecoq, Capurro, Zorrilla, Chucarro y Lalorre se declaró abierta la sesion á las 3 y 10 m. de la tarde.

Se leyó el acta que fué aprobada despues de introducir una modificacion insinuada por el Sr. Capurro.

Se dió cuenta del siguiente asunto:

Junio 7.

La Comision de Peticiones se espide en los asuntos siguientes: Proyecto de decreto acordando pension de 1,200 $ anuales á la viuda de D. Juan Nuñez.—Solicitud de D.ª María Francisca Nuñez y en la peticion del ex-sargento de línea D. Felipe Aguilar portero de esta Cámara.

El Sr. Capurro—Hace mocion para que se suspenda la consideracion del presupuesto y que la mesa cite para esto cuando lo crea conveniente.

Se vota y es afirmativa. (*Apoyados*).

El Sr. Figueroa—Pide que se resuelva sobre tablas los asuntos referentes á las peticiones de la señora viuda de Tomás Nuñez y una hija del mismo. (*Apoyados*).

Se vota y es afirmativa.

El señor Secretario da lectura de Proyecto de la Cámara de Representantes, sobre la peticion de la señora de Nuñez y el informe de la Comision de Peticiones del Senado, por el cual se le acuerda á dicha señora é hijas solteras, una pension de 1,200 $ anuales.

Fué sancionado en ambas discusiones.

En seguida se da lectura de una solicitud presentada por una hija del Sr. Nuñez, donde pide una pension por gracia especial y el informe de la Comision.

Por indicacion del Sr. Vazquez la Cámara pasó á cuarto intermedio con el objeto de cambiar ideas al respecto antes de procederse á la votacion.

Y vueltos á sala los señores senadores se sancionó el siguiente proyecto de Ley:

Artículo único—Declárase comprendida á la peticionaria en el Decreto que acuerda pension á la viuda de su señor padre é hijas solteras.

Por mocion del Sr. Figueroa se trata sobre tablas una peticion del ex-sargento de línea D. Felipe Aguilar.

En la discusion general fué rechazado el proyecto de la Comision de Peticiones, por el cual se declaraban civiles los servicios militares que ha prestado el peticionario.

No habiendo mas asuntos de qué tratar se levantó la sesion á las 4 y 10 minutos.

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

Testimonio honrosísimo—El telégrafo ha trasmitido la siguiente comunicacion, cuyos autores fueron testigos del suceso:

«Al bravo comandante Condell: los oficiales del buque de S. M. B. *Turquoise*, admiradores del glorioso combate de la *Esmeralda* y *Covadonga*, sin ejemplo en los fastos navales, empeñaron sus esfuerzos en hallar el sitio donde la gloriosa *Esmeralda* sucumbió, pues querian encontrar allí una reliquia que ofrecer al compañero del heróico Prat, caido cuando ardia su buque al tomar al abordaje á su enemigo. A nadie, pues, mejor que al comandante Condell de la gloriosa *Covadonga*, corresponde ser el depositario de la noble reliquia que hoy le enviamos.»

Once víctimas—En la provincia de Santa Fé fué asaltada la estancia de D. Domingo Rolando, y asesinados á puñaladas un hermano de dicho sujeto, su esposa, hijos y peones.

Total: ¡Once cadáveres!.....

Auxilio—En Paysandú le fué amputada una pierna á D. Domingo Dodero, herido el dia anterior por un tiro que se le disparó casualmente á un soldado.

En aquella ciudad corria una lista de suscricion iniciada por el Coronel Etcheverry, á quien el Presidente de la República le dirigió el siguiente mensaje telegráfico:

«Recibí su telégrama; mucho agradezco cuanto V. S. ha hecho en favor del desgraciado Dodero. Sírvase V. S. aumentar con cincuenta pesos que le remitiré, la lista de suscricion que V. S. levanta para ese desgraciado. Con la peticion que V. S. hace al ministerio de Gobierno, me dirigiré á la Asamblea para ver si es posible obtener la pension que V. S. me indica y creo muy justa. Nos interesamos con los amigos para aumentar la lista de suscricion. Diga V. S. al mayor Martinez que levante otra suscricion en el cuerpo. Saludo á V. S.»

El Dr. Callado—Ese caballero, ex-encargado de negocios del Brasil en esta ciudad, ha partido de Rio Janeiro para Europa. Su mision es entenderse con la embajada china en Londres á fin de atraer al imperio la emigracion asiática.

El tenor Abruñedo—El empresario Ferrari, de Buenos Aires, rescindió el contrato que tenia con el tenor Abruñedo, fundándose en que este no habia obtenido bastante aceptacion en aquel público.

El artista, patrocinado por el Dr. Calzada, ha demandado al empresario exigiéndole el pago de las siguientes sumas:

1.º De 33,400 francos que debian serle abonados por sus sueldos durante la temporada, por haber recibido el resto hasta los *cuarenta y cinco mil* estipulados en el contrato.

2.º De 25,000 pesos papel en que calcula, como mínimum, el producto del medio beneficio á que tendria derecho.

3.º De 500,000 pesos papel en que aprecia los daños ocasionados á su reputacion y los perjuicios que necesariamente han de irrogársele.

Habia gato encerrado—La prensa argentina da los siguientes pormenores sobre la misteriosa espedicion del vapor *Galileo*, detenido en el Rosario y puesto en libertad despues de mil averiguaciones.

Habla *El Nacional*:

Antes de anoche, á las 10, se avistó el *Galileo* en el puerto de Corrientes.

La Capitanía desprendió dos falúas y le intimó órden de detencion; pero el vapor, tomando la canal, se mantuvo un instante sobre la máquina y en seguida continuó viaje á toda fuerza aguas arriba.

La Capitanía de Corrientes, careciendo de los elementos para detenerlo, lo dejó seguir, pero pudo apoderarse del remolque que llevaba, que era un pailebot, en el que se han encontrado pertrechos de guerra, proclamas, y algun dinero en oro.

Esta parte de la espedicion iba al mando de un sujeto español, que está preso en Corrientes con los demás individuos que le acompañaban en el buque.

Por un vapor llegado posteriormente á Corrientes se sabe por el *Galileo* habia fondeado frente á la Isla del Cerrito, arriando la bandera argentina y enarbolando la paraguaya!

El telégrama en que se nos comunican todos los detalles que anteceden, nos agrega, que el jefe que encabeza la espedicion es un tal Godoy, nombre mezclado en el asesinato del Presidente Gil.

Agregaremos ahora que estando el Gobierno Paraguayo bien prevenido, no será difícil que en estos momentos esté ensangrentado nuevamente el suelo de aquel infortunado país.

El Sr. Saguier conferenció anoche, muy tarde, con el Sr. Presidente de la República y con el doctor Montes de Oca.

Este asunto ha sido hoy uno de los temas de acuerdo gubernativo.

—Dice *El Siglo*:

Las armas y pertrechos que llevaba iban para los revolucionarios paraguayos que hábilmente supieron burlar la vigilancia del Gobierno de la Asuncion y los obstáculos que hubiera opuesto á sus planes.

El *Galileo* llegó por fin á Corrientes con su cargamento é inmediatamente de su llegada nuestro gobierno telegrafiaba al correntino pidiéndole su detencion. El Comité revolucionario paraguayo establecido en la misma ciudad, no perdió tiempo. Embarcó 80 hombres en el *Galileo*, y antes que llegara la órden de detencion zarpó con rumbo á Humaitá, donde se presentó enarbolando la bandera paraguaya, y desembarcó á los principales gefes de la revolucion, comandante Godoy, Decoud, Moreira y algunos otros, así como la mayor parte del armamento.

Ha sido una sorpresa este desembarco para el gobierno paraguayo, así como la actitud entusiasta con que han sido recibidos los revolucionarios por los pueblos de la costa, de los cuales casi todos están en poder de la revolucion, sin tirar un tiro.

Esta ha procedido tan rápidamente que es probable no dé tiempo al Gobierno de concentrar elementos para resistirla.

Es dueña del ferrocarril que ha interceptado á corta distancia de la Asuncion, y dispone por lo pronto de 3 cañones de á 4 con toda su dotacion, 350 remington con 5,000 tiros, 5,000 caronas y gran cantidad de vestuario de paño bordo, camisetas punzó y pantalones azules, 200 lanzas y 80 sables.

Es de sentirse que un país tan abatido por las guerras civiles, despues de la colosal que sostuvo con los aliados, vuelva á desangrarse una vez mas para desandar lo poco que haya adelantado.

[illegible]

Cámara de Representantes—Montevideo, Junio 7 de 1879. [illegible]

Fin trágico—[illegible]

Celebridad musical—[illegible] *La Nacion* [illegible] White [illegible]

«Hemos visto con admiracion y con frecuencia [illegible]

[illegible]

plenamente reconocida, malos tiempos alcanza, á nuestro juicio, el notabilísimo violinista que hoy tenemos entre nosotros.

Parece una desconsoladora verdad que la época de los concertistas hubiese pasado ya.

¡Cuán distantes estamos de los entusiasmos de treinta años atrás!

Hoy se aprecia, se admira todavía á un gran ejecutante de piano ó de violin; pero no ya con la pasion, no con el ardor de tiempos en que quizás se rendia al arte un culto mas puro.

Nos parece que el Sr. White no ha sido completamente feliz en la eleccion de las piezas que tocó en Colon en la noche de su estreno.

Esceptuando la de *Roberto el Diablo*, que tiene una originalidad y un brillo chispeantes, los aires del rondó de *Sonámbula* y del *Carnaval de Venecia* están tan lastimosamente vulgarizados que perjudican al prestigio de la ejecucion, aun cuando aquellas melodías se presenten sobrecargadas de dificultades mas ó menos originales.

Pero, lo repetimos, este violinista tiene, segun la espresion consagrada, un arco mágico, con el cual subyuga, conservando pendiente de su manejo á la concurrencia, ora cuando lanza un gemido espirante, ora cuando estalla sonoro en un estruendo de armonías complicadísimas.

En manos de White, el instrumento rey parece á veces duplicarse con ilusion perfecta para quien no mira, y á veces mudar la naturaleza de su sonido por otros estraños que recuerdan en ciertos pasajes la dulzura del caramillo de la égloga.

El Sr. White fué llamado á la escena todas las veces, á la terminacion de las piezas, y colmado de aplausos y bravos, llegando la concurrencia, que no era tan numerosa como lo merecia el interés del espectáculo, á reclamar y obtener el *bis* para las dos últimas composiciones.

Si le comparamos á los concertistas del mismo instrumento que le han precedido en Buenos Aires, durante los últimos quince años, no vacilamos en colocarse sobre todos ellos, considerando su ejecucion en general superior á la de Paul Julien y Sarazate, y si no dotado de mayor agilidad que Robbio, considerablemente mas espresivo que el anciano *virtuoso* italiano.

El concertista que nos ocupa, oriundo de Cuba, la noble y desgraciada Antilla, pertenece á esa raza privilegiada, esencialmente artística, llena de vivacidad y de ingenio, que puebla gran parte de la América tropical y que tan magistralmente retrata Samper en sus consideraciones etnográficas de Colombia, cuando se refiere á la poblacion del valle del Alto Magdalena.»

Comision de Caridad—Estado mensual del movimiento general habido en los establecimientos á cargo de la espresada:

HOSPITAL DE CARIDAD

Existencia de enfermos el 30 de Abril próximo pasado	441
Entradas desde el 1.º al 31 de Mayo inclusive	323
Suma	764
Salidas	
De alta	289
Fugados	2
Defunciones	36
	327
Existencia en esta fecha	437

LAZARETO AUXILIAR

Existencia de enfermos en 30 de Abril próximo pasado	28
Entrados desde el 1.º al 31 de Mayo inclusive	19
Suma	47
Salidas	
Da alta	24
Fugados	1
Fallecidos	«
	25
Existencia en esta fecha	22

ASILO DE DEMENTES

Existencia el 30 de Abril próximo pasado	321
Entradas desde el 1.º al 31 de Mayo inclusive	9
Suma	303
Salidas	
De alta	4
Fugados	5
Defunciones	4
	13
Existencia en esta fecha	317

RESÚMEN

Existencia en el Hospital de Caridad que pasó al 1.º de Junio corriente	437
Existencia en el Lazareto auxiliar	22
Existencia en el Asilo de Dementes	317
Total	776

Montevideo, Junio 6 de 1879.

El Encargado de la Estadística,
Lino L. Maciel.

Conforme,
José Pedro Farini,
Director.

N. B.—En todo el mes de Mayo ppdo., se dió sepultura á 3 párvulos, 2 pertenecientes al Asilo de Expósitos y uno que nació y falleció en la Sala de Partos de este Establecimiento.

En las defunciones de mujeres habidas en este Hospital, está incluida una Hermana de Caridad.

Observacion meteorológica—Hecha con el *solímetro* ayer 7, á las h. 12.30 p. m., por su inventor el Sr. Pugno.

Termómetro superior, al sol, Gr. cent.		26.00
» inferior	» »	11.50
Residuo Gr. cent.		14.50

Combinado el residuo con la regla, indica: *Tiempo variable.*

Cielo nublado desde las 8 30 a. hasta las 11; á la hora de la observacion, seminublado, con viento S. O. fuerte ya desde anoche, tanto en la superficie como en alto.

Circo 18 de Julio—Llegará mañana y se estrenará el jueves próximo, la Compañía Americana compuesta de 35 acróbatas y 20 caballos. Entre los primeros figura como notabilidad el chileno José Cruz Cordero.

Servicio médico—Esta noche habrá á disposicion del público, en la plaza Independencia número 5: dos médicos, boticario, tres empleados, carruages y las parteras Emilia Restoni y María Daujean.

Departamento de Canelones—Junio 7 de 1879.—*Juzgado Letrado Departamental.*—Como una prueba de la actividad que el Dr. Calzada despliega en el ejercicio del cargo de Juez L. Departamental, publicamos en seguida la relacion de las providencias dictadas desde el 4 de Marzo hasta el 31 de Mayo del mismo año.

Faltan agregar los oficios dirigidos á las diferentes oficinas públicas, que pasan de 300, y los exhortos diligenciados que ascienden á mas de 150, como tambien los comparendos, que tienen dias señalados en el curso de la semana.

Juzgue el lector por la relacion que sigue:

Providencias y autos dictados en el Juzgado L. Departamental desde su instalacion.

Año 1879

En el mes de Marzo	511
En el mes de Abril	831
Mayo	
En la primer quincena	470
En la segunda idem	290
	1,902

Suman 1,902 providencias y autos.

Guadalupe, Junio 4 de 1879.

Eduardo Lenzi,
Escribano público.

OBRAS PÚBLICAS—Debemos á la amabilidad del señor Gefe Político D. Mariano B. Berro, el haber podido admirar el plano del edificio que se está construyendo en una esquina de la plaza de Canelones, destinado á reunir todas las oficinas públicas de aquel pueblo. El plano abona la competencia del ingeniero Oloascoaga, por la inteligente distribucion de las piezas numerosas que lo componen, oficinas, cuarteles, cárcel y demás anexos necesarios en un edificio público. La obra honra al Gefe Político, bajo cuya administracion ha podido levantarse con el producto de economías realizadas, y sin gravar en lo mas mínimo el Erario Nacional, porque en lo sucesivo se realizará una economía de mas de 200 pesos mensuales de alquileres.

La construccion está confiada á los inteligentes constructores Branca Hnos., quienes se obligaron á terminarlo en el plazo de un año, y visto lo adelantado que está ya, y el personal numeroso que emplean, es presumible, si no hay inconveniente que se oponga, que antes del plazo fijado las oficinas públicas de Canelones se hallarán instaladas en el cómodo y hermoso edificio que les está destinado.

Sobre una área de 33 varas de frente por 100 de fondo, se construye la obra, que consta de un piso alto en todo el frente y mas de 50 varas en el fondo por el lado Oeste.

El pueblo de Canelones puede felicitarse de la obra, que hermoseará muchísimo la plaza-jardin, adorno de aquella localidad y satisfaccion de los transeuntes.

JUNTA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA—[illegible]

[illegible]

Llevan valija—El *Rio Janeiro* sale hoy para Rio Grande, Santa Catalina, Paranaguá, Santos, Antonina y Rio Janeiro. Correspondencia en el Correo hasta la 1 p. m. y en la Aduana hasta las 2 ½.

Para Buenos Aires y puertos del Uruguay saldrán mañana los vapores *Villa del Salto* y *Júpiter*. Correspondencia en el correo hasta las 5 ¾ y en la Aduana hasta las 6.

Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos, saldrá el martes 10 el paquete francés *Congo*. La correspondencia en el Correo hasta las 8 ¾ y en la Aduana hasta las 8 ¾.

Brrrrrr!—Es probable que los vapores trasatlánticos fondéen en la villa de Mjuas, pues segun *El Telégrafo Marítimo* el cuerpo consular ha protestado *contra el bombardeo de Arequipa, puerto comercial del Perú.*

Colega amigo: sujete su genio y no nos tire un anclote á la cabeza, que al mejor cazador se le vá una liebre, y nadie es infalible escepto el Papa.... y por estension *El Bien Público.*

Parte policial—El comisario de la 2.ª seccion, remitió preso á Juan Britos y Pedro Pallazo, por pelea.

El del Paso del Molino á Pedro Miszot y Fernando Despada, por igual causa, resultando herido el último.

Han entrado 4 presos y 11 salieron en libertad.

Mortalidad—Dia 7: Luisa Escanovini, oriental, 3 años; Santiago E. Herrera, oriental, 14 dias; Giudita Carle, italiana, 34 años, casada; un párvulo; Francisco Vazquez, español, 57 años, casado.

Sociedad Romea—Siempre ha sido reducido el local para la concurrencia que constantemente atrae la sociedad *Romea*;—esta noche, es muy probable que las paredes echen de menos la facultad de cambiar de posicion para complacer al público.

Se dá un espectáculo en beneficio del monumento cinerario que en honor del inmortal Romea debe levantarse en Madrid, cuya circunstancia especialísima importa un nuevo y poderoso atractivo que se ha de traducir en exceso de espectadores y en abundancia extraordinaria de aplausos.

¡Así sea, para honra del arte y de la Sociedad patrocinada por el nombre de aquel eminente artista!

Cuestion cereales—El que suministra los datos á este diario sobre productos de nuestra agricultura, espera conocer la terminacion de la campaña emprendida en *El Telégrafo Marítimo* contra el mérito y valor superior relativo de nuestros trigos, para combatir al remitidista y afirmarse en sus opiniones.

En el *Telégrafo* del 7 la anunciada continuacion no aparece.—Esperemos á que vea la luz.

El asunto se toma con calma, segun se vé. Nos congratulamos de ello, pues tratándose de cuestiones serias que afectan al país, los arranques de un primer ímpetu suelen ser perniciosos.

Calma, moderacion y cultura, son las tres condiciones indispensables para que no se convierta en enojosa polémica lo que no debe pasar de provechosa discusion.

Remates—Hoy y mañana tienen lugar los siguientes:

HOY

Por Ruano y Gomensoro, de un solar Rincon 240, á las 3 de la tarde.

Por Dávila, de un terreno frente á la calle Durazno entre Egido y Yaguaron, á las 2 de la tarde.

Por Magariños, de solares, casa-quinta, animales y plantas, camino General Artigas al lado de la quinta de Duplessis, á la 1 de la tarde.

Por Tezanos, de varias herramientas, Cuareim 36, á la 1 de la tarde.

Por Ruano y Spangenberg, de un terreno, camino Latorre lindando con la quinta Antonini, de 4 á 5 de la tarde.

MAÑANA

Por Ruano y Gomensoro, de cascos vacíos, rampas de Capurro y Herrera, á la 1 de la tarde.

Por los mismos, de hongos y castañas, en Capurro, á las 12.

Por Valdez y Piriz, de mercaderías, Rincon 60, á las 12.

Por Ramos y Castro, de las existencias que no se emplean en la nueva casa de Gobierno, á la 1 de la tarde.

Por Ruano y Spangenberg, de muebles y otros artículos, Rincon 18 y 22, á las 12.

Por Carballo y Romaña, de una fonda y billar, Cerro-Largo esquina Rio Negro, á las 12.

Correos terrestres—Mañana salen para Minas, Colonia, Rosario, Nueva Helvecia y Tacuarembó; agencia, Uruguay esquina Florida.

Para el pueblo de Sarandí tocando en San Gabriel, Timote, Tornero, Mansevillagra, Sauce del Yí y paso del Rey del Yí; agencia, Andes esquina Mercedes.

Para Minas, San Ramon, Tala, Santa Rosa, Rosario, Helvecia, pueblo nuevo del Sarandí; agencia, Uruguay 46 y 48.

Pasado mañana saldrán para Rosario, Nueva Helvecia, Cerro Largo y Artigas; agencia, Uruguay esquina Florida.

Para Maldonado, San Cárlos, Rocha, Chuy, Castillos, Colonia, Rosario, Nueva Helvecia y Dolores por Perseverano; agencia, Uruguay 46 y 48.

Ferro-Carril Central del Uruguay

SALIDAS DE HOY

De la Estacion Central, á las 7.00 de la mañana hasta Las Piedras, llegando á las 7.55.

De la misma, á las 7.40 hasta el Durazno, llegando á las 4.10 de la tarde.

De la misma, á las 11.00, llegando á 25 de Agosto á la 1.45 de la tarde.

De la misma, á la 1.30, llegando á Las Piedras á las 2.23 de la tarde.

De la misma, á las 5.00 de la tarde hasta San José, llegando á las 8.50 de la noche.

El tren de las 7.40 de la mañana, hasta el Durazno, pára en todas las estaciones, con escepcion de Capurro, Rodriguez y San José, y se demora 30 minutos en Santa Lucía para almorzar los pasajeros.

REGRESOS

Del Durazno, á las 9.10 de la mañana, llegando á la Estacion Central á las 5.12 de la tarde.

De San José, á las 7.00 de la mañana, llegando á las 10.30 de la misma.

De 25 de Agosto, á las 5.30 de la tarde, llegando á las 8.00 de la noche.

De Las Piedras, á las 8.35 de la mañana, llegando á las 9.29 de la misma.

De Las Piedras á las 3.10 de la tarde, llegando á las 3.57.

El tren de las 9.10, pára en todas las estaciones, con escepcion de Capurro, Rodriguez y San José.

SALIDAS DE MAÑANA

Son las mismas, con escepcion del tren de la 1.30 de la tarde de Montevideo y el de regreso de 3.10, que son extraordinarios solo para los dias de fiesta.

NOTA — Los trenes pararán por señal en las Estaciones Sayago, Progreso, Joaquin Suarez, Capurro y en la Parada situada cerca del puente de San José, siempre que haya pasajeros.

CAMPO NEUTRAL

Una botella de beneficios.—No penseis que el valor del Agua Florida de Murray y Lanman consista solamente en su superioridad como perfume sobre todos los demas perfumes. Hay una virtud cosmética en su elemento floral que suaviza y ablanda la piel; una virtud antiséptica que la hace un admirable dentrífico [diluida en agua,] una virtud calmante que aplaca la comezon producida por las picaduras de los insectos, y calma la irritacion causada por la fuerza de los rayos del sol, ademas de un principio estimulador que inmediatamente alivia los desmayos. Es especialmente útil como sahumerio refrescante y desinfectante para el cuarto del enfermo, mientras que como perfume delicado del tocador no tiene igual en ambos Hemisferios.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva York. 585

Otra gran rebaja en los preciosos retratos por Fleurquin y C.ª—Avisamos al público que volvemos otra vez á hacer lindísimas fotografías de 6 pesos á *2 pesos docena.*

Ya el pueblo sabe que nuestra casa es la única en Sud América que hace los retratos instantáneos para niños; solo medio posible para obtener admirablemente fotografías de los niños mas inquietos y por el cual se nos adjudicó un premio de honor en la última Exposicion de Paris.

En los retratos de gran tamaño, grupos, porcelanas, etc., tambien hacemos una rebaja de un cincuenta por ciento de su verdadero valor.

La hora mas conveniente para los niños es de 12 á 3; para las señoras y señoritas de 10 á 2, y para los caballeros de 8 á 4.

Fleurquin y C.ª calle del Rincon núm. 55. jn5.1 mes

Alfombras y sillas—Se alquilan espejos, arañas, candelabros, cortinas, galerías, pianos, bandejas y se adornan salones, tanto en la ciudad como en campaña, Plaza Matriz bajos del club Inglés, calle Rincon núm. 132 y 134, y calle 18 de Julio núm. 153 entre Rio Negro y Queguay. Nota—Se compran muebles y se hacen cambios de nuevos y usados. XII

Fábrica y depósito de muebles de B. Caviglia y hno.—Calle Buenos Aires número 280 y 282.—Esta casa introductora la mas surtida de Montevideo ha nuevamente rebajado los precios para activar su liquidacion. Vende por mayor y menor muebles hamburgueses, franceses, italianos y del país; damascos, reps y brocatos de seda y de lana, flecos, borlas, cortinados, 14 chapas de madera, lunas de espejos, goma laca y estopa. Garantía los muebles que esporta. XVII

Pomada contra los sabañones—Curacion radical y garantida. Se vende en la Botica Oriental, calle 18 de Julio esquina á Rio Negro. jn3.15

TELÉGRAMAS

Servicio telegráfico de «El Siglo»

Buenos Aires, Junio 7 á la 1 p. m.

París, 6—La eleccion de Blanqui, hecha por la primera circunscripcion de Burdeos, ha sido declarada nula por la Cámara de diputados, despues de acalorados debates.

Santiago, 6—El comandante de la corbeta de guerra inglesa *Turquoise* hizo buscar por buzos los restos de la *Esmeralda*. Se encontró una bandera chilena en uno de los palos, la cual se ha enviado al mismo de Londres.

El *Huáscar* amenaza á Caldera, contando la comunicacion con el ejército chileno.

Aseguróse que el *Blanco Encalada*, comandado por el almirante Rebolledo, anduvo persiguiendo al *Huáscar*, no dándole caza por falta de carbon. Esta noticia es dudosa.

Buenos Aires, 7 de Junio, á las 3 p. m.

La revolucion del Paraguay está triunfante. Serrano Godoy dió un manifiesto. Titúlase general en jefe.

El vapor *Galileo* y otro mas han sido armados en guerra.

Créese que la Asuncion haya sido sorprendida, pues la revolucion es general.

La villa del Pilar y Humaitá están por los revolucionarios.

Junio 7, á las 5 p. m.

Se ha recibido el siguiente telégrama:

Corrientes, 7—Llegaron á esta ciudad los vapores *Taraguy* ó *Inca*, que el *Galileo* hizo retroceder del viaje que emprendian á la Asuncion.

NOTA — Se prohibe la reproduccion de estos telégramas, de acuerdo con lo establecido por el Decreto-Ley de 8 de Junio de 1877.

EL CORRESPONSAL AL «CENTRO COMERCIAL»,

Buenos Aires, Junio 7 de 1879.

Oro, 32.05.
Cédulas, 81 ½.
Fondos Buschental, 63.
Bonos Tesorería, 77.
Puentes y caminos, 76.
Acciones Banco Nacional, 58 ½.
Cambio sobre Lóndres, 49 ½.
« « Paris, 5.14.
« « Amberes, 5.15.

Lana, pocas ventas.

El doctor Plaza publicó hoy un presupuesto rebajando los derechos de importacion. Mr. Tedd sale hoy para esa á reemplazar al señor Weldon durante su ausencia.

La estancia de Llavallol, en Rojas, de 7 leguas vendida en 111,000 patacones.

Telégrama de Londres de anoche comunica el nombramiento de Mr. Ford para Ministro en Rio Janeiro.

Enborazeda chilena persigue al *Huascar*, no lo alcanza por falta de carbon.

El Paraguay en plena revolucion. Humaitá cayó en poder de los rebeldes.

Se cree que estos estén ahora en la Asuncion.

El vapor *Galileo* y otro llevan armas y gente de Pilar á sorprender la capital.

COMERCIALES

Lóndres, Junio 3. Plata en barras 52 ½ d. por onza troy (suba.)

Burdeos, Junio 3. Lanas de Buenos Aires, mestizas buena calidad prima, 1.90 á 2.10 por kil.

Havre, Junio 3. Sebos de carnero Plata, 40 f. 50 á 41 por 50 kil.

Lanas de Montevideo prima sucias, 2.05 á 2.20 por kil.

Lóndres, Junio 4. Cueros de novillo Plata, saladeros de 60/70 libras 6 ¾ á 7 d. por libra (baja.)

Liverpool, Junio 4. Lanas de Buenos Aires sucias, fair average, 7 á 7 ¼ d. por libra (suba ¼ d.)

Amberes, junio 4. Sebos de carneros Plata 83 fr. por 100 kil (baja.)

Lana de Montevideo sucias, 1 buena mediana, 1.90 á 2 fr. por kil.

Havre, junio 4. Sebos vacunos Plata, 41 f 50 por 50 kil (baja.)

Crin de caballo Plata, mezcla ordinaria, 0.95 á 1 f. por libra.

Burdeos, junio 4. Lanares de Montevideo prima buena, 1.65 á 1.75 por kil.

Cueros secos Plata campos 10/11 kil 100 á 103 fr. por 50 kil.

Rio Janeiro, junio 5. Mercado monetario y de frutos sin variacion.

SECCION COMERCIAL

Tipo oficial del papel

El oro abrió á 247 y cerró á 249 p%; por consiguiente este tipo rige desde ayer á la 1 de la tarde hasta la misma hora de mañana.

Un peso papel representa 40 cts. 1 milés oro—Un peso oro 2 pesos 49 cents. papel.

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Junio 7 de 1879.

VENTAS DE ORO

500 « al contado	247	p.%
500 « idem idem	247	»
500 « idem idem	248	»
500 « idem idem	249	»

Total al contado— $ 2,000

Á PLAZOS

1,000 « oro para el lunes	246	»
1,000 « para el 14	248	»

2,000 $

Metálico

Por el vapor inglés *Saturno* ha llegado el siguiente:

A Quintela Font y Ca. $ 200, Mendy hnos. 408 98, M. M. Gonzalez 4,022, á la órden 5,871, Sejo y Ca. 3,560, Vignale y Parma 1500, M. A. Herrero 750.16, German Bitz 50.00, G. G. Brito 413, Ungo y Ca. 501, I. Bonomi 189.60, E. Quincke 255.78, Haurie y Zavalúa 750, F. L. Silveira 1,760, H. Dufrechou 705, A. Demarchi 303, J. Granero 1,419.80, S. Olmedo 98.94, J. Garavagna 26, Concepcion 543.72, A. Maderne 600, R. Viñas 600, Goffré y Fermepin 500.

Cambios

Sobre Lóndres, 51 ¾ bancario.
« Idem, 51 ½ particular.
« Paris, bancario, fr. 5.36.
« Idem, particular, fr. 5.38 á 5.39.
« Amberes particular, fr. 5.39 á 5.40.
« Buenos Aires, ¾ p.% de descuento.

Frutos del país

Ayer se hicieron las siguientes operaciones en el mercado de exportacion:

25 á 30 fardos lanares á precio reservado.
100 id id id id
4 id cerda mezcla á 12 75 qq. en barraca.
400 cueros de potro de campo á 11 ¼ reales la pesada.
2 fardos cerda de vaca de campo sin lavar á 17.60 qq. en barraca.

Un cargamento de cueros de novillo salados compuesto de 6 á 10,000 cueros resto de fecha, reservado.

Confirmamos la venta anunciada ayer de 10,000 cueros de novillo salados de Guaviyú, peso 67 $ puesto á bordo, el precio de 69 ½ reales.

Importacion

Ayer no hemos conocido mas venta que la de 1200 sacos fariña de Porto Alegre por *Montevideo* á 85 cts. @ despachado.

Produccion agrícola é industrial

Precios corrientes

Trigo de pan 1.ª calidad	fanega $	4.10	á	4.50
« « « 2.ª «	«	3.60	«	3.80
« « « 3.ª «	«	2.80	«	3.00
« aldeos 1.ª «	«	4.20	«	4.50
« « 2.ª «	«	3.80	«	4.00
Maiz amarillo desgranado viejo	«	1.35	«	1.60
« blanco « «	«	1.35	«	1.40
« amarillo en espiga nuevo	«	2.20	«	2.30
« blanco « «	«	2.00	«	2.10
Cebada criolla	«	2.20	«	2.50
« pelona	«	2.75	«	2.80
« romana	«	4.00	«	4.50
Papas	«	4.00	«	4.50
Porotos manteca	fanega	8.00	«	8.50
« de 40 dias	«	8.00	«	8.50
« color bolinas	«	7.50	«	8.00
Habas	«	3.40	«	3.60
Afrecho [sin bolsa]	«	0.50	«	0.65
Afrechillo	«	0.45	«	0.50
Semilla de lino	@	0.80	«	0.90
Sémola	«	1.80	«	1.90
Harina de maiz	«	0.55	«	0.60
Almidon	«	1.50	«	1.60
Harina de trigo 1.ª calidad	«	6 ¼	«	6 ½
« « 2.ª «	«	0.50	«	0.55
Fideos [imitacion Génova] 1.ª calidad	cajon	2.10	«	2.20
« « 2.ª «	«	1.20	«	1.30
Pastines finos	«	2.80	«	3.20
Galleta grande superior	qq.	5.00	«	5.20
« chica	«	4.00	«	4.20
Galletitas finas [imitacion inglesa]	cajon	1.50	«	1.80
Bizcochos de Oriente	«	6.00	«	6.20
Miel de abeja	@	2.80	«	3.00
Cera blanca	«	6.65	«	6.57
« amarilla	«	0.45	«	0.60
Cebollas de embarque	millar	2.00	«	2.20
Ajos	«	2.40	«	2.50
Alfalfa enfardada	qq.	1.40	«	1.60
Pasto seco	«	0.75	«	
Paja de maiz de Guinea	mazo	0.40	«	0.45
Escobas	doc.	1.50	«	0.65
Alpiste	@	0.80	«	0.90
Garbanzos	«	1.60	«	1.80
Leña espinillo	«	2.40	«	2.60
« tala	«	2.70	«	2.80
Carbon	hect.	0.49	«	0.50
Cal superior. 50	kilg.	0.90	«	1.00
Mármol, 1,000	«	20.00	«	25.00
Piedra ágata, id	«	42.00	«	50.00
Cristalizaciones, id	«	22.00	«	32.00
Piedra labrada para veredas y cordones, metro cuadrado	—	1.80	«	2.20
Adoquines	mils.	50.00	«	60.00
Caños de plomo estañados ó galvanizados				
id para aguas corrientes sin estañar	qq.	9.60	«	9.20
id para gas ó bombas	«	9.00		
Vinagre superior art. de 75 litros	«	8.00		
« regular id id	—	7.00	«	7.60
Anisado Carabanchel	«	6.00	«	6.50
« en barril	«	5.00	«	6.50
Bitter superior	cja.	5.60		
Alcohol de maiz	lit.	5.00		
Cerveza	pipa	28.00	«	30.50
	doc.	1.50	«	1.80

Los precios de los granos son puestos en el mercado del Cerrito.

Despacho de Aduana

Dia 6

Mallmann y Ca., 13 cjs. artículos de tienda.
Ernesto Tornquist, 11 cjs. artículos de tienda.
Victor de Miralles, 1 cj. aceite de olor.
[illegible]

MARÍTIMA

Entradas de Ultramar—Dia 6

Rio Janeiro en 28 de Mayo y escalas, vapor brasilero «Rio Janeiro», de 800 toneladas, capitan E. de Prado Santos y 48 de tripulacion, á Conceicao y Ca., con 23 pasajeros y carga general. [illegible]

Encomiendas—A Perez y Vidal 2 bultos, á M. F. Pinto 1 id, á A. F. Braga 1 id, á B. M. Aguiar 1 id.

Entradas de los rios

Dia 7

Buenos Aires en 6, vapor inglés «Saturno», de 600 toneladas, capitan R. Magennes y 40 de tripulacion, á S. Olmedo con 65 pasajeros y la carga siguiente: [illegible]

Buenos Aires en 6, vapor argentino «Union», de 192 toneladas, capitan Delucchi y 25 de tripulacion, á S. Olmedo con 1 pasajero y en lastre.

Buenos Aires en 5, balandra argentina «Adalgisa», de 33 toneladas, patron J. Basseto y 4 de tripulacion á J. Ricaldi con 70,000 adoquines.

Entradas de cabotaje

Dia 6

Fray-Bentos en 1.º, goleta nacional «Fortunata», de 50 toneladas, patron D. Guido y 6 de tripulacion á Mora hnos. con 100 hectolitros carbon, 28 metros madera, 150 hectolitros trigo.

Dia 7

Fray-Bentos, bergantin italiano «Rolando», á la órden, con frutos del país.

Salidas para Ultramar

Dia 6

Génova y escalas, vapor italiano «Europa», por G. B. Lavarello, con 154 pasajeros y frutos del país.

Cabo de Buena Esperanza, barca inglesa «Ungenie», por Barclay, Campbell y Ca. con maiz.

Salidas para los rios

Dia 6

Rosario de Santa Fé, pailebot nacional «Tres Hermanos», por P. Piñeyrúa, con el mismo cargamento de Pernambuco.

Buenos Aires, vapor francés «Júpiter», por S. Olmedo, con 21 pasajeros y carga general.

Corrientes, goleta italiana «Lindorita», por Mora hnos. en lastre.

Salidas de cabotaje

Dia 6

Maldonado, balandra nacional «Esperanza», por Ponce y Rodriguez, con carga general.

Cármelo, pailebot nacional «Uruguay», por V. Homs, con carga general.

Dolores, balandra nacional «Jóven María», por J. Passano, con carga general.

Salto, bergantin goleta español «Ricardo», por Silva y hno. en lastre.

Salto y Buenos Aires, vapor nacional «Rio de la Plata», por J. V. Pombo, con 10 pasajeros y carga general.

Vapores esperados

EN JUNIO

PROCEDENCIA	Llegada	Bandera	NOMBRE
Génova y escalas	« 9	italiana	«Umberto I.»
Liverpool y escalas	« 9	inglés	«Valparaiso»
Hamburgo	« 10	aleman	«Tijuca»
Marsella y escalas	« 11	francés	«Sénior»
Liverpool	« 11	inglés	«Thales»
Lóndres y escalas	« 14	belga	«Plato»
Liverpool	« 19	inglés	«Sirius»
Lóndres y escalas	« 21	belga	«Ticho Brahe»
Liverpool y escalas	« 21	inglés	«Potosí»
Hamburgo y escalas	« 30	aleman	«Paranaguá»

Pasajeros

Por el vapor inglés *Saturno* han llegado los siguientes:

Del Salto—Pedro Narbondo, Blas Alarque, Rafael Alarque, Blas Sarrebo.

De Concordia—Antonio Ricardi, Enriqueta de Ricardi.

De Guaviyú—Alfredo Nevel.

De Fray Bentos—Bernardo Madera, Juan Canto, Luis Nina, Manuel Montes, Manuel Riguera, Angel Lavigne, Manuel Estrada, Antonio Giovani, Santiago Esperini, Jorge Latat, Isidoro de Leiz, Antonio Servilio, Francisco Urro, Laureano Urro, Paulo Esperaini, Bernardo Aguirre, Juan Aguirre, Gerónimo de Gorrachelle.

De Palmira—Silverio Badano.

De Buenos Aires—Guillermo Gutierrez, Enrique Salvañach, Gregorio Lopez, Lucio Cerro, Juan Wilson, Alfredo Herley, Manuel Parina, Antonio Ruberlo, Valentin Greña, Juan J. Bleszuma, Teodoro M. Artigala, José Bañegos, Nicolás Pintos, Tomás Rebuado, Sebastian Sandulo, Ramon Cañedo, Vicente Rajis, Francisco Rallo, Felipe Raffo, Angela Colombo, Miguel Pellefebo, Leopoldo Gindaño, Emilio Calentro, Juan B. Marini, Luis Bardoni, Juan Lago, Ramon Servante, Estéban Nuñez, Isidoro Lapomba, Guillermo Leo, Ruperto Lao [menor], Eduardo Batilana, Cárlos Andra, Tomás Funch, Juan Bermeche, Felipe Iglesias, Manuel Díaz, L. Vaccani, José Villaverde, Ramon Castro, Fermin Pellotero, José Cieroni, Antonio Demarchi, Antonio Cabadial, Paulina Sanda, Juan Martignone, Felipe Echart, José Riva, Encarnacion Fary, Eduardo Cabrera, Antonio Rios, Isabel Sanchez, Antonio Garroni, Enrique Granau, Antolin Deleon, J. Maicessi.

Por el vapor *Rio Janeiro*:

De Rio Janeiro—Teniente Estéban Pereira Sanin, Clara María do Spíritu Santo, José Baptista Rodocanachi, Leandro Dgré, Francisco P. de Medeiro, Juan A. Rodriguez Martins y su señora, Juana N. A. Barreto, D. Ferreira de Souza Martins, Antonio de Souza Martins, Rilaria N. Taylor, José P. Blanco.

De Santos—Gabriel Mariackox, Bartolo Caserette, Manuel Luiglietino.

De Antonina—Georges Rosemberg, señora y 5 hijos, soldado Antonio J. de Galles y señora.

De Rio Grande—Antonio Rodriguez Silva, Manuel Nuñez Silva, Dr. Thomas Roig Pereira, Julia Gomez Neige, Joseph Robert Castere.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑÍA LÍRICA ITALIANA

FUNCION PARA HOY DOMINGO 8 DE JUNIO

13.ª DE ABONO

Segunda representacion de la grandiosa ópera

LA EBREA

Dirijida por el maestro Bimboni, y puesta en escena con todo el aparato que su interesante argumento requiere, y con decoraciones nuevas, espresamente pintadas por el acreditado escenógrafo Sr. Coliva; banda, y numerosas comparsas, etc.

A las 8 en punto.

NOTA—No se suspende funcion por mal tiempo.

Precio de las localidades—Palcos balcones, 10 $ id. bajos, 8 id.; altos, 5 id.; sillones y tertulias, 1.50; lunetas de platea y cazuela, 1 id.; entrada á platea, 1 id.; cazuela y paraiso, 50 cents.

REMATES

Ruano y Gomensoro

DE UN SOLAR

Calle de Rivera, número 240

A los fondos de la casa del Sr. General Suarez.

El tren del Buceo pasa por su frente.

HOY domingo 8, á las 3 de la tarde, en el mismo terreno, venderémos precisamente á la mas alta oferta, este solar, cuya área es de 960 varas cuadradas, todo cercado de material con su porton á su frente.

Tiene empedrado pago.

Rodeado de edificios y con el tren á la puerta.

Los títulos á satisfaccion. 1857.jn3

Por el mismo

DE CASCOS VACIOS

En las rampas de Capurro y Herrera

El lunes 9, á la una en punto, venderémos á la mas alta postura por órden de la Colecturía General y por cuenta de quien corresponda:

Todos los cascos vacios que existen en los depósitos Herrera, Capurro y Bóvedas, cuyos dueños no han ocurrido á retirarlos y que consideran abandonados segun el aviso de la alcaidía de la Aduana fecha 9 de Mayo ppdo.

La venta empezará por los depósitos Herrera, siguiendo por Capurro y Bóvedas. 1871.jn1

Por el mismo

NAVAL

Del casco y aparejo del lugre inglés «ALICE»

En la barraca Antonini, calle de Misiones

El martes 10, á las doce en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura con autorizacion del señor cónsul de S. M. B. por órden de su capitan Wilkinson y cuenta de quien corresponda.

[illegible]

Por el mismo

De 3 cajones hongos con avería
60 cajones castañas

[illegible]

3 cajones hongos con avería
60 cajones castañas con avería

[illegible]

Enrique Risso é hijo

[illegible]

Belgrano y C.ª

[illegible]

G. Villegas Zúñiga

De los hermosos y ricos armazones, vidrieras y mostradores de madera guindo lustrado, que pertenecieron á la casa de modas de la viuda Bosquet Mayor y C.ª—En la calle 25 de Mayo, n. 205.

El viernes 13 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, venderé á la mayor oferta lo arriba espresado por desalojo completo de la casa donde se encuentra. 1941.jn8

Por el mismo

JUDICIAL

De una propiedad

En la calle del Daiman núm. 46 y 48. Renta segura, situacion muy importante.

El lunes 16 del corriente, á las cuatro en punto de la tarde, venderé en remate público la lucrativa propiedad sita en la calle del Daiman núm. 46 y 48, mandada vender por órden del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. Gonzalez en los autos que sigue el Dr. Espinosa contra la sucesion Vannel.

Tiene 9 metros 70 centímetros sobre la calle Daiman por 42 metros 30 centímetros de fondo, formando un área de 408 metros 53 centímetros cuadrados; con 13 piezas, cocina, letrina, algibe, aguas corrientes, caño maestro hasta la calle, todo pago, produciendo de alquiler mensual 57 pesos

1 3|4 p. % de interés

sobre las dos terceras partes de la tasacion.

Tasacion en todos sus ramos 4,802 pesos 41 cents.

Dos terceras partes base de la venta $ 3,208.26.

El mejor postor consignará la suma de $ 150 en el acto de dársele la preferencia.

Por informes ocurrir á la oficina del Juzgado ó á mi casa de remate calle Ituzaingó núm. 120 entre 25 de Mayo y Rincon. 1834.my31

Ricardo Sienra y C.ª

Importante remate de casa y terrenos. Magnífica ocasion—Venta sin límite. No hay tasacion—En Atahualpa.

El jueves 12 del corriente, á las dos de la tarde en punto, empezará la venta á la mayor oferta y al contado de lo siguiente:

Lote núm. 1 Un terreno compuesto de 24 varas 41 cts. de frente por 73'25 varas de fondo, formando una área de 1792'97 varas cuadradas con una casa de material compuesta de 3 piezas, vestíbulo, cocina, letrina, cuarto para sirvientes, pozo manantial, perion de fierro, cerco de material, el todo en perfecto estado. Tiene árboles frutales, parras, plantas, etc., etc. Esta propiedad linda con los Sres. Gonzalez, Zacarelo y Piffoeta y está situada en la calle de Comercio en la manzana núm. 5 solar 55.

Lote núm. 2—Un terreno compuesto de una área total de 1,792'97 varas frente al lote núm. 1 en la manzana núm. 8 solar núm. 89, cercado de pino de tea, terreno cultivado, con árboles frutales, plantas, flores, etc., etc.

Lote núm. 3—Un terreno compuesto de 17'23 metros de frente por 23'48 metros fondo, formando una área de 1080 varas cuadradas, situado en la manzana núm. 7 solar núm. 84. El remate de los tres lotes tendrá lugar en el lote núm. 1, á la hora indicada.

Títulos de primera, pueden los interesados pasar por mi casa de remate calle Rincon núm. 66 á observarlos.

La venta tiene lugar por liquidacion de una sociedad. 1851.jn1.º

Ruano y Spangenberg

DE UN TERRENO

Con dos frentes, en el camino «Latorre,» media cuadra del camino de Goes, lindando con la quinta Antonini.

HOY domingo 8 del cte., de cuatro á cinco de la tarde, venderémos al mejor postor dicho terreno con 4307 varas de frente al Norte, sobre el camino «Latorre,» y 46'70 varas de frente á una calle sin nombre por 114'28 varas de fondo al Oeste por donde linda con la quinta del Sr. Antonini y 113'73 varas al Oeste por donde linda con D. D. Dasori, formando una área total de 5 54'05 varas.

Escusamos recomendar á las personas que deseen adquirir un terreno de condiciones inmejorables por poco precio.

La bandera de los rematadores indicará el paraje. 1832.my21

Por el mismo

De muebles nuevos y usados, cantidad de un selecto surtido de artículos para tenderos y gran variedad de artículos, juguetes etc.—En nuestra casa, calle del Rincon números 18 y 22.

El lunes 9, á las 12 en punto, procederémos á la venta de muebles nuevos y usados y variedad de artículos.

A las dos en punto

Un selecto surtido de artículos para tenderos, gran cantidad de juguetes, etc. 1904.jn6

Por el mismo

De cantidad de muebles nuevos y usados, un selecto surtido de artículos para tenderos, gran cantidad de plantas muy finas, dos pianos, gran cantidad de escobas.

En nuestra casa calle del Rincon 18 y 22.

El miércoles 4 del cte., á las 12 en punto, empezarémos la venta de cantidad de muebles nuevos y usados y plantas muy finas.

A las dos en punto

Un selecto surtido de artículos para tenderos, cantidad de juguetes. 1830.m31

Por el mismo

JUDICIAL

Tasacion sumamente baja

De un terreno situado en uno de los mejores caminos de los alrededores de la ciudad, con tres piezas de material y cuatro con techo de teja, algibe, cocina y cantidad de plantas y árboles frutales. Pasa por su frente el tram-via Brasilero, el gas y las aguas corrientes, distante pocas cuadras del tram-via del Paso del Molino y rodeado de muy bonitas quintas—En el camino de Suarez n. 152.

El sábado 14 de Junio, de dos á tres de la tarde, venderémos por órden del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin en los autos que sigue D. Cleofe Mas de Ayala con D.ª Antonia Marquez de Casco el terreno con lo en él edificado de 8 metros 74 cents. de frente sobre el camino de Suarez, 88 metros 30 cents. por el costado Sud, 10 metros 30 cents. por su fondo al Oeste y 70 metros 30 cents. por el Norte, por donde linda con D. Felipe Callariza, formando un martillo á los ocho metros de su frente hasta el fondo del terreno de 8 metros 13 cents. encerrando el terreno un área total de 1092 metros 32 centímetros cuadrados.

Tasado en todos sus ramos en 2,196 pesos 34 centésimos, tasando el primer postor que cubrir las dos terceras partes ó sean 1,464 pesos 23 centésimos. 1809.my29

Por el mismo

EN EXPOSICION

De lujosos muebles

Salon,
Aposentos,
Comedor.

Cristales finos, cubiertos, cuadros al óleo y oleografías. Una volanta de cuatro ruedas, con capota, para dos personas.

En nuestra casa, Rincon, 18 y 22.

Oportunamente anunciarémos el dia de la venta. 1885.jn5

Cipriano C. Silva

[illegible]

Ramos y Castro

[illegible]

Carballo Romaña y C.ª

De la Fonda y Billar de la Amistad

Situada en la calle del Cerro-Largo esquina Rio Negro.

El lunes 9 de Junio, á las 12 en punto, se procederá á la venta por completa liquidacion de negocio, de las existencias de dicha casa, consistentes:

En un surtido completo de comestibles, mesas y bancos.

Una mesa de billar con todos sus útiles.

Cantidad de muebles, camas de fierro, colchones y cuadros.

Cocina de fierro con su batería completa, mostrador, armazon, etc., etc.

Siguiendo la patente para los dos ramos. 1826.my.30

Por el mismo

Continuacion del gran remate judicial de la ferretería de los Sres. Puerto y Acosta.

Calle del 18 de Julio, esquina Arapey

Por órden del señor Síndico del Concurso y autorizacion del Sr. Juez L. de Comercio.

El martes 10, miércoles 11 y jueves 12 del corriente á las 12 en punto, continuarémos la venta de las existencias de dicha casa.

En estos dias venderémos la especialidad

DE LOZAS
PORCELANAS
CRISTALES

Y artículos generales de ferretería.

NOTA—Oportunamente señalaremos el dia en el cual venderémos

Los ricos muebles y cajas de fierro, etc. 1923.jn.7

Z. de Tezanos

En la calle de Cuareim núm. 36

HOY domingo 8, á la 1 en punto, se dará principio á la venta de todas las herramientas para picapedreros, albañiles, herreros, carpinteros, etc., etc. á saber: tablazon de madera dura para andamios, bombas con sus caños correspondientes, fuelles de fragua, tenazas, etc., rondanas de fierro grandes, parihuelas, carretillas de manos, una hermosa caja para guardar pólvora, forrada de zinc, marrones grandes y chicos, barrenos desde ½ vara hasta 6 varas de largo, barretas del mismo largo y de espesor de 3 pulgadas, atacadores para barrenos, cucharas para id., cuñas de fierro, picos para pulir piedra, picos, punteros, ganchos con cuerdas, escuadras de fierro, azadas, palas, una hermosa mesa de madera del Brasil, una baranda de fierro, una reja de fierro, mechas para hacer barrenos, etc., etc.

Para los albañiles

60 caños de barro franceses, 11 varas de caño para azotea, marselles.

9 escalones de piedra de 2 ½ varas de largo, 10 varas cordon para vereda.

40 modillones para balcon labrados, 4 postes piedra redondos.

A la una en punto: la bandera indicará el local. 1893.jn5

Eduardo Dávila

(CONCLUSION)

HOY domingo 8 de Junio á las 2 de la tarde venderé por cualquier precio, en la ciudad nueva, por ausentarse del país su dueño, un lindísimo terreno compuesto de un área de 12 ½ varas de frente á la calle Durazno, entre las de Egido y Yaguaron, por 46 varas de fondo, llano y con el empedrado del frente pago. Escuso decir que las aguas corrientes, gas y tambien el tren, pasan por frente al lindo solar que venderé á la mas alta postura; los títulos son de primer órden. La bandera del remate les anunciará el paraje. Pormenores, Durazno, n. 214. Prevengo que los arrimos del costado Este están pagos. 1840.m31

Valdez y Piriz

Importante remate de mercaderías inglesas, francesas, alemanas y americanas, por órden de los Sres. Ernesto Tornquist y C.ª

En nuestra casa calle Rincon núm. 60

El lunes 9 y dias siguientes, á las doce en punto, se procederá á la venta de un surtido general de mercaderías para **registreros, tenderos, roperos y merceros**, venta en depósito y despachado.

El estenso surtido se publicará oportunamente por los carteles de costumbre.

Recomendamos la asistencia á los señores compradores, pues el surtido es completo en general. 1880.jn4

E. Horne, hijo

JUDICIAL

En la Villa de la Union calle 18 de Julio 166

De una mesa de billar para casino y carambola en buen estado, un carro con muelles y otros objetos tales como tazas para café, copas y otros artículos.

De mandato judicial y para el pago de costas procederá á la venta de los indicados objetos el dia 13 del próximo mes, á las dos de la tarde. 1897.j7.8

Juan Rossell y Rius

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, por órden de dos casas introductoras.

En nuestra casa Rincon 46.

El viérnes 13 del corriente, se venderá un gran surtido de mercaderías para la estacion y varias clases de algodones.

Al mismo tiempo

Un surtido de ropa hecha, rica clase, por liquidacion de una sastrería. 1927.jn.7

M. A. Magariños y C.ª

Importante—De 4 hermosos solares, casa-quinta, 1 toro de raza, 1 venado, 3 faisanes, 6 avestruces, 1 llama y gran cantidad de plantas finas y árboles frutales de todas clases.

En el camino General Artigas al lado de la quinta del señor Duplessis.

HOY domingo 8 del corriente, á la 1 en punto del dia, empezarémos la venta al mas alto precio por cuenta y órden de quien corresponda, de 4 solares con frentes todos al camino General Artigas; el primero con una área de 34 metros de frente por 160 de fondo, con una hermosa casa, jardin, quinta etc.; el segundo compuesto de 52 metros de frente por 110 de fondo y los otros dos de 43 metros de frente por 110 de fondo.

Al mismo tiempo—Y en la misma quinta [illegible] cantidad de muebles, cuadros, etc., á saber: roperos, cómodas, lavatorio, una escopeta, relojes de pared, sillas y otros muebles cuyo detalle irá en los carteles. 1940.jn8

Por el mismo

De riquísimos muebles,
Valiosas alfombras,
Magníficas arañas de cristal,
Regios espejos.

EL GRAN REMATE DEL AÑO

En breve se anunciará el dia y local donde tendrá lugar el remate mas importante de muebles de los que se han dado hasta la fecha.

La venta será anunciada como de costumbre en los diarios «La Nacion», «El Siglo», «El Telégrafo Marítimo» y «La Razon». 1938.jn8

ÓMNIBUS

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Sr. D. Manuel Pereyra, Juez Comisario del concurso formado á D. Juan Real se cita, llama y emplaza por segunda vez á todos los acreedores de este, para que comparezcan á la reunion que con el objeto de verificar los créditos tendrá lugar en el salon del Juzgado de Comercio, calle de Misiones núm. 160, el dia 20 del corriente á las tres de la tarde, previniéndoseles que se resolverá con el número de acreedores que concurran.—Montevideo, Junio 7 de 1879.—*Juan R. Albistur,* escribano público. jn8.10

Juzgado de lo Civil

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil, Dr. D. José Luis Vila, se hace saber al público la apertura de las testamentarias de D. Martin Garay y D.ª Mariana Labat, para los que se consideren con derecho á los bienes de las mismas, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 7 de 1879.—*Benito Montaldo,* escribano público. jn8 8

(*Continúa en la 4.ª página.*)

AVISOS

MARÍTIMOS

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES

Señores Vazquez—Berinduague—Otero

Dia 7

[illegible]

Señores Gallinal—Castro—Forteza

Dia 7

[illegible]

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ L. DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DR. D. ADOLFO ARTAGAVEYTIA

Actuario, D. José Luis Antuña

Dia 7

[illegible]

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané—oficina Misiones 165 (altos).

DESPACHO DEL DIA 7

[illegible]

Eusebio Cordano, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL

A CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

[Empieza el turno el 7 de Abril]

Dia 7

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. DANIEL GRANADA

Dia 7

[illegible]

Silvestre Sienra, escribano público.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

Dia 7

[Empieza el turno el 2 de Junio y termina el 7]

Miguel Sosa testamentaria; Rómulo Tejeiro con Pedro Belando; Herederos Figueredo; Avelino Lerena con Pablo Platero y Carolina y E. Bustillo; Tristan Narvaja, testamentaria; Leonida Ferreira Bica con Albano Ferreira Bica; Cayetano T. Viale, venia; Dominga Silvani, intestada; Concepcion Carril, venia para hipotecar; Acuse de recibo del Ministerio de Gobierno en los autos de Varino con Empresa Cosmopolita; Julia C. de Sienra y otros con Leopoldo Capdevielle; Pedro Carriquiry con Benjamin Villasboas; Julio Lafferriere, concurso; Joaquin Chopitea con Manuel Sierra; Luisa Brito con Ambrosio Velazco; Martin Garcia Zúñiga con Bernardo Arecpiile; Pedro Aramburú por los menores Cruces con Joaquin Sole.

Dr. Gonzalez por impedimento

Angel Pacheco y Gerónimo Sanguinetti con Piedracueva.

Dr. Granada por impedimento

Antonio Apesteguí, intestado [2]; Jorge West y Ca., concurso [3].

Benito Montaldo, escribano público.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Dia 7

Beltran Doussaus con Domingo Pereyra Castro, cobro de pesos; Juan S. Carrera y tercería de Antonio Sarabia de Huertas con la sucesion de Antonio Machado, cobro de pesos; José Fraga con Rosalia Perez de Mauriganí, cobro ejecutivo de pesos; Cleofe Mez de Ayala con Emilia Santos de Yannel, cobro de pesos; Test'ria de Ciriaco Piris; Juan P. Ruiz con Eduardo Liz, cobro ejecutivo de pesos; Pablo Perodi sobre informacion; Santiago Rico, por un convenio; Fernando Berte con Jaime Carreras, por cobro de pesos; Monteiro hijo y Ca. con Juan Ricaud, cobro de pesos; Beltran Doussaus con Domingo Pereyra Castro, cobro de pesos.

Nicolás Lenguas, actuario.

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 8 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los expedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar gratis uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á El Siglo, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la soliciten en esta oficina.

Juzgado de Comercio

[illegible]

Juzgado de lo Civil

[illegible]

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil, Dr. D. Daniel Granada, se hace saber la apertura de la testamentaria de D. Juan Bautista Piaggio, citándose á los herederos y acreedores para que dentro del término de cuarenta dias comparezcan con los justificativos de sus créditos á deducir las acciones que les correspondan, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Montevideo, Abril 28 de 1879.—*Julio Sienra*, escribano Público. m3.30

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil, Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes de los finados D. Juan Antonena [a] Anton, y D.ª Juana Arrabaldeguy, para que dentro del término de cuarenta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Abril 28 de 1879.—*Julio Sienra*, escribano público. m3.30

Juzgado Ldo. Depl. de Minas

Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. don Manuel Mattos, se cita, llama y emplaza á D. Carlos Hebler, para que por sí ó por apoderado comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, á estar á derecho en el juicio que le han entablado D. Cayetano Massini y otros por cobro de pesos, bajo apercibimiento si no compareciese de nombrársele defensor de oficio, debiendo comparecer en el mismo tiempo y en la misma forma para llenar el requisito de la conciliacion de conformidad con lo dispuesto en el art. 282 del Código de Procedimientos Civiles.—Minas, Junio 2 de 1879—*Gregorio P. Castro*, escribano público. jn7.10

Juzgado Ldo. Depl. de San José

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Carlos A. Fein, se va á proceder á la venta en pública almoneda el dia diez y seis del próximo mes, de tres á cuatro de la tarde y á la puerta de esta Escribanía, calle de Artigas núm. 52, del huerto núm. 131, situado en el Egido de esta Villa, compuesto de cuatro cuadras superficiales, tasado en la suma de 650 pesos, cuya propiedad se manda vender á solicitud de D. Alfredo E. Castellanos, apoderado de la sucesion de D. Bartolo Garberain, para pago de deudas contraidas por la misma, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, y que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptarla su postura la suma de treinta pesos oro, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Para mas datos los interesados pueden ocurrir á la escribanía actuaria.—San José, Mayo 31 de 1879 *Sixto de la Hanty*, escribano público. j7.7

Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental Doctor Don Cárlos A. Fein, se vá á proceder á la venta en pública almoneda el dia diez y siete de Junio de tres á cuatro de la tarde y á la puerta de esta Escribanía, calle de Artigas n. 52, de un terreno con lo en él edificado, situado en esta Villa; compuesto de 10 metros 367 milímetros de frente al Sur por 26 metros 529 milímetros tambien de fondo al Este, lindando por el Norte y Oeste con doña Dorotea Larriera de Castillo y doña Cármen Larriera de Larriera; por el Sur con la Plaza de los Treinta y Tres; por el Este con la calle de los Treinta y Tres; encerrando una superficie total de 218 metros 60 centímetros, contiene seis piezas de azotea, zaguan, cocina y letrina tambien de azotea y un aljibe, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 4,412.37 cents.; cuya propiedad se manda vender para pago de un crédito hipotecario, que adeuda la sucesion de doña María Larriera de Verdaguer, a D. Nicasio y don José Cruz Larriera; previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion, y que el mejor postor deberá oblar en el acto de la compra la suma de 200 pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Para mas datos, los interesados puedan ocurrir á la Escribanía Actuaria—San José, Mayo 27 de 1879—*Sixto de la Hanty*, escribano público. m 31-14.

AVISOS Y ANUNCIOS

COMPAÑIA DE SEGUROS DE LA VIDA

Y

Contra incendios

Royal Insurance Company (Limited)

LIVERPOOL

CAPITAL: libs. est. 2.000,000

Agentes en Montevideo

BATES STOKES Y C.ª

195—CALLE SARANDI—195

ESQUINA MISIONES

mz23.perm

LETRAS

Sobre España

Se dan en el almacen de Carrau y C.ª, calle Queguay, n. 109, sobre los siguientes puntos:

Adra, Almería, Alicante, Ares, Avilés, Barcelona, Betanzos, Buño, Bilbao, Burgos, Cadiz, Camariñas, Cartagena, Cedeira, Corcubion, Coruña, Cabana, Cariñallo, Caristanco, Caldas de Reyes, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Lage, Logroño, Luarca, La Guardia, Lugo (y cualquier pueblo de su provincia; Mondoñedo, Monforte, Fonsagrada, etc., etc.), Madrid, Mahon, Mataró, Málaga, Malpica, Noya, Neda, Orense, Oviedo, Palma, Pamplona, Pontevedra, Puebla, Padron, Puentecesso, Puentedeume, Puenteareas, Rivadeo, Santiago, San Sebastian, Santander, Santa María de Arugueira, Sevilla, Tarragona, Tuy, Valencia, Vendrell, Vigo, Vilasar, Villagarcia, Vitoria, Vivero, Zaragoza.

XVI

Tesoro de las familias

ESTE REMEDIO SOBERANO fabricado por Landon, farmacéutico químico en Lauzanne (Suiza), fué descubierto y fabricado en 1793 por los antiguos monjes; sus virtudes son *prodigiosas* para curar *reumas de pecho, enfermedad de los pulmones, opresion, dolores del estómago y de cualquiera especie, hinchazon, glándulas, tumores, panadizos, abcesos, humores frios, catarros, quemaduras, heridas de toda especie, cánceres, hidropesía, males de riñones*, etc., etc. Para mas detalles se dará el prospecto GRATIS.

A las personas conocidas del depositario se dará á *prueba*; se pagará solamente despues de estar convencidos de su *maravilloso resultado*.

Depósitos principales — En Montevideo, **Bazar Parisien**, calle Sarandí, n. 317, en donde se podrá dar el nombre y morada de muchas personas curadas con dicho remedio.—Buenos Aires, droguería **Cranwell**, calle Rivadavia, 44.—Rio de Janeiro, **Bazar Especialista**, calle Daquitanda, 109. m8.1mes

MAGNESIA DE DINNEFORD

REMEDIO SOBERANO É INFALIBLE CONTRA LAS Acedias de estómago, los Dolores de cabeza, las Indigestiones, los Eruptos, los Escesos de bilis. *Recomendado muy eficazmente por los Facultativos contra la* GOTA, los REUMATISMOS GOTOSOS, el MAL DE ORINA y las diversas *Afecciones de la vejiga*.

La MAGNESIA de DINNEFORD es realmente indispensable, puesto que siendo un medicamento suave y absolutamente anodino, puede administrarse á las criaturas, aun las mas tiernas, y á las mujeres delicadas é indispuestas, aun en el período mismo de la preñez.

Depósito en *Londres*, New Bond St. W. *Rosario y Montevideo*, A. DEMARCHI H.nos y C.ª

COMPAÑIA DE SEGUROS

CONTRA

INCENDIOS

HAMBURG-MAGDEBURGER

Feuerversicherungs-Gesellschaft

EN

HAMBURGO

AGENTE EN MONTEVIDEO

Adolph Rabe

Núm. 17—Calle del Rincon—Núm. 17

VIII.1p.c.d.

LA

VELOUTINE

ES UN

POLVO DE ARROZ

Especial, preparado con BISMUTO; por consiguiente su accion sobre la piel es saludable.

ES ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.

Precio de la Caja con borla, 5 fr.

En casa de Ch. FAY, 9, r. de la Paix, Paris.

Depósitos en *Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª; SANTIAGO VERME H.nos, Uruguay, 94.

Planillas

DE

REDUCCION

DE MONEDAS DE ORO Y PLATA

Se venden en esta imprenta á 10 centésimos una.

PARA HACER EL

HIELO

y toda clase de Helados, *sin dificultad, con rapidez, economía y sin peligro alguno*, tomad el

BAULITO NEVERA

TOSELLI

196, Calle Lafayette, en Paris.

Depósito Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Teneis los Ojos Rojos

los párpados hinchados y la vista fatigada por el trabajo? Lavadles con el

AGUA EGIPCIA

Superior á todas las preparaciones conocidas.

Paris, P. A. DUTAUT, farmacéutico, 26, rue d'Enghien.

En *Buenos-Ayres y Montevideo*: A. DEMARCHI H.nos y C.ª

La Resp.·. Log.·. Cap.·. Caridad

Se reune en Ten.·. Mag.·. el lunes 9 del corriente á las 7 de la noche, inici.·. de dos PProf.·. y afil.·. de un h.·. Se invita á todos los MMas.·. RReg.·.

Por mandato, *El Secret.·.*

jn6.3

LOS HÉRPES, LAS ESCRÓFULAS, LAS AFECCIONES DE LA PIEL Y LAS ENFERMEDADES SIFILÍTICAS

SON CURADAS RÁPIDA Y RADICALMENTE CON EL

JARABE DEPURATIVO DEL D.r GIBERT

[illegible]

JARABE Y PASTA DE BERTHÉ Á LA CODEÍNA

[illegible]

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle Cerrito, 239, 241 y 243.

MOUILLERON

Faubert

SUCESOR

Calle Grammont N.º 17

PARIS

Casa fundada en 1818

POLVO DE ARROZ AMARYLLIS

Es te POLVO de á la piel la Suavidad y la Frescura de la Juventud

INODORENTE

INVISIBLE

IMPALPABLE

3 francos la Caja.

DEPÓSITOS en todas las casas de Perfumerías y Peluqueros.

Depósito Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

PLANILAS

DE

Reduccion de Monedas

COMPRENDIDOS LOS PATACONES DE 16 EN ONZA

QUE CIRCULAN EN LA FRONTERA

Y

EQUIVALENCIAS DE VALORES

En folletos de bolsillo aparentes para cobradores, troperos, etc.

Se venden en esta imprenta por mayor y menor.

DESCUBRIMIENTO

NO MAS ASMA

NI AHOGOS NI TOS

GRACIAS Á LOS

POLVOS del D.r CLERY

de *Marsella* (Francia)

Buenos-Aires, Rosario, Montevideo

A. DEMARCHI H.nos y C.ª

EAU SALLÈS POUR LES CHEVEUX BLANCS

Con esta maravillosa agua puede uno mismo y para siempre devolver al cabello y á la barba su color primitivo con dos aplicaciones, sin lavarse y sin preparacion alguna. GARANTIZASE EL EXITO! SALLÈS, químico, rue de Turbigo, 73, Paris.—En *Buenos-Ayres* á En *Montevideo*: A. DEMARCHI H.nos y C.ª, y todos peluqueros y perfumistas

Comision de Caridad

Llámase á propuestas para la construccion del edificio de este Hospital de Caridad en la continuacion de las calles Guaraní y Washington, para el dia 15 del corriente, á las dos de la tarde.

El pliego de condiciones, con todas las explicaciones que se requieren, así como el plano respectivo, se encuentra á disposicion de los interesados en esta Secretaría.

Las propuestas se abrirán en presencia de los proponentes, reservándose la Comision el derecho de desecharlas todas si lo considera conveniente.

Montevideo, Junio 2 de 1879.

jn.4-11 *El Secretario.*

PREVENCION

Los propietarios de la FÁBRICA NACIONAL DE ANISADOS con privilegio exclusivo del Superior Gobierno, previenen á los señores negociantes que consumen y aprecian sus anisados, cañas y demás productos, que desde hoy cesan los servicios que se ocupaban de la venta de estos productos.

[illegible]

Montevideo, Mayo 29 de 1879. m.30.1mes

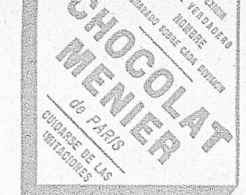

Depósito Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

FAUSTO

POEMA GAUCHO

POR ESTANISLAO DEL CAMPO

Se vende en esta imprenta á 20 cts. el ejemplar.

El Purgante LE ROY por su eficacia y la facilidad de su empleo es el remedio mas seguro y el mas esparcido contra todas las enfermedades que provienen de las alteraciones de los humores.

Para evitar las falsificaciones exigir la firma del inventor como sigue: Le Roy

Farmacia COTTIN, Yerno de LE ROY, 51, RUE DE SEINE, PARIS.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

PILDORAS HOLLOWAY

¡LA MARAVILLA DE LOS TIEMPOS MODERNOS!

Estas famosas é incomparables Píldoras purifican LA SANGRE, obran dulcemente, pero con eficacia, sobre EL HÍGADO Y EL ESTÓMAGO, dando tono, energía, y vigor á estos grandes manantiales de la vida. Ellas curan las dolencias propias del sexo femenino en todas las edades, al paso que, reducida á polvo, dicha medicina constituye un remedio sumamente á propósito para los niños. El emigrado, el viagero, el soldado, y el marinero reconocen en todos los climas el valor de las Píldoras HOLLOWAY.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este es un remedio infalible para los males de PIERNAS Y DE PECHO, LAS HERIDAS antiguas y las llagas, y si se frotan con él abundantemente el cuello y el pecho de la manera en que la carne es estregada con la sal, dicho Ungüento cura el dolor de GARGANTA, la dipteria, la brenquítis, las toses, los constipados y aun el asma. Este bálsamo es especialmente eficaz para las hinchazones glandulosas, la gota y el REUMATISMO. Ademas, todas las afecciones cutáneas ceden al poder curativo de este remedio, con tal que se tomen simultáneamente las Píldoras HOLLOWAY para purificar la sangre.

Antes de comprar, examínese con mucha cautela el Rótulo en el Bote ó la Caja, para cerciorarse si está la direccion de 533, Oxford Street, London, pues si no está, entonces se trata de perpetrar un descarado engaño.

☞ Se invita á las personas que sean defraudadas por los vendedores que expenden «Las Píldoras y el Hünguento de Holloway» falsificados, para que se sirvan comunicarme los pormenores é inmediatamente haré formalizar procesos legales contra los ofensores, y recompensaré liberalmente á los delatores por el trabajo que se tomen, comprometiéndome á que no haya trascendencia de sus nombres.—Depósito en Montevideo: Botica del Indio, de Pedro Rey, calle del 18 de Julio, esquina Arapey. No. 1.

mz30.6meses.2psem

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

PAPIER FAYARD et BLAYN

Para los Dolores, Reumáticos, Irritaciones del Pecho, Lumbagos, Llagas, Quemaduras y Sabañones, Callos, Juanetes y Ojos de Gallo.—Venta por mayor, en Paris, calle R.ue S.t Merry, 49.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

MEDALLA Y DIPLOMA DE HONOR.

EL ACEITE CHEVRIER

[illegible]

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO BLANCO, RUBIO Y FERRUGINOSO DE CHEVRIER, PARIS

[illegible]

ORDENADO por TODAS LAS CELEBRIDADES MÉDICAS DE FRANCIA Y EUROPA, CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL PECHO, AFECCIONES ESCROFULOSAS, CLOROSIS, ANEMIA, DEBILIDAD, TISIS, BRONQUITIS, RAQUITISMO.

En Rosario y Montevideo: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

SOLUCION COIRRE

AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL

[illegible]

COIRRE farmacéutico en París, Calle de Cherche Midi n.º 79.

Depósitos en Rosario y Montevideo, A. DEMARCHI H.os y C.ª y en las principales Boticas.

Rebaja de precios

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE:

A 1 real—Planilla de reduccion de kilógramos á libras y de monedas.

A 2½ id.—Libretas para lavado.

A 3 id.—Historia de la tierra.

A 4 id.—Poesías de Borro.

A 4 id.—Idea de la perfeccion humana, por F. rez Gomar.

A 4 id.—Flor de un dia y Espinas de una flor (2 tomos).

A 5 id.—Libretas para cobro de alquileres.

A 10 id.—Coleccion de leyes y decretos de la administracion Ellauri (1 tomo).

A 10 id. los 11 kilógramos y 485 gramos igual á 1 arroba—Recortes de papel para cigarreros y confiteros, y á mas precio de clase superior.

A 2 pesos los 11 kilógramos y 485 gramos igual á 1 arroba—Papel para envolver.

Además, papel de diario, formato de *El Siglo*, y finos y blancos de colores á precios módicos.

Una infinidad de otras obras de utilidad y de educacion, como el Código de Comercio, Geografía de la República, Elementos de aritmética etc. etc.

Tram-via Oriental

2.ª CONVOCATORIA

[illegible]

Montevideo, Junio 3 de 1879.

jn4.7 *El Secretario.*

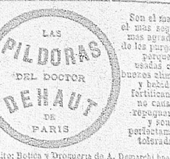

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243

Papel para envolver

A 50 CENTS. EL PAQUETE

CON PESO EQUIVALENTE Á MEDIA ARROBA

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

INJECTION BROU

HIGIENICA

INFALIBLE

Y PRESERVATIVA

La única que cura sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales Boticas del universo. *(Exíjase el método)*. 30 años de éxito. *Paris*, en casa de Jules FERRÉ, Farmacéutico, 102, calle de Richelieu, sucesor de Brou.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

El Poder de la Voluntad

Ó LA

OMNIPOTENCIA DEL TRABAJO

OBRA ESCRITA EN INGLES POR SAMUEL SMILES

TRADUCIDA AL CASTELLANO POR

Eloy Ucar

Su propósito y fin esencial, es ennoblecer el trabajo, estimulando á todas las clases y condiciones sociales con edificantes egemplos de la historia (mas de 600 citas de autores y hombres célebres). Obra amena é instructiva.

Acompaña los juicios y autorizadas opiniones de los Sres. José Pedro Varela, Dr. Francisco A. Berra, José María Montero, hijo, Antonio Pereira, Francisco Durá (de «El Bien Público») y Cárlos Garet (de «La France»).

En venta: — Librería Fermepin, calle 25 de Mayo n. 255; calle Piedras, esquina Colon (casa de cambio); calle Queguay n. 140. s26.

DIRECCION

DEL

Hospital de Caridad

AVISO

Estando autorizada interinamente esta Direccion para la *vacuna* y *revacunacion* general, avisa al público que los dias Martes y Viernes, de dos á cuatro de la tarde, se procederá á ella, en este Hospital.

Montevideo, Febrero 12 de 1878.

f.13.perm. *El Secretario.*

TAMAR INDIEN

GRILLON

Fruta laxante y refrescante

MUY EFICAZ CONTRA

el Restreñimiento, las Almorranas, la Jaqueca, las Congestiones cerebrales, etc.

Absolutamente indispensable á bordo de los buques en travesías largas.

PREPARADO POR

GRILLON, Farmacéutico

Paris, 27, calle de Rambuteau, 27, Paris.

Depósito en *Montevideo*:

A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

TINTA DE IMPRENTA

DE

SUPERIOR CALIDAD

EN ENVASES DE FIERRO

A 3 pesos el tarro

DE 6 KILOGRAMOS

MAS DE MEDIA ARROBA

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

PORTA-REMEDIO REYNAL

BUJIAS Y SUPOSITORIOS

Disolubel con todos los medicamentos.

En el tratamiento de todas las enfermedades en donde su aplicacion está recetada, su accion es tanto mas cierta que mantiene en contacto el remedio con el mal.

Los numerosos esperimentos recientemente hechos en varios hospitales de Paris y en las clínicas especiales, demostran las ventajas de este tratamiento contra las gonorreas recientes ó crónicas y estrecheces del canal de la uretra.

Para las mujeres, en casos de uretritis, vaginitis y para el tratamiento de cuello uterino y de la mucosa intra-uterina.

L. REYNAL, farmacéutico, 77, rue Marbeuf, Paris.

Depósitos en *Rosario y Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

OPRESIONES TOS CATARROS, CONSTIPADOS — ASMA — NEURALGIAS CURADOS Por los CIGARRILLOS ESPIC

Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion y favorece las funciones de los órganos respiratorios.

(Exigir esta firma J. ESPIC.)

Venta por mayor J. ESPIC, 128, rue Saint-Lazare, Paris.

Depósitos en *Rosario y Montevideo*, A. DEMARCHI HERMANOS y C.ª

FOLLETIN 195

UNA GOTA DE SANGRE

Ó

EL ESCUDERO DE SATANÁS

NOVELA HISTORICA

[illegible]

D. RAMON ORTEGA Y FRIAS

TOMO II

—Que mi pobre compañero sufriria las consecuencias.

—¿Y vos?

—Nada tengo que ver con D. Cárlos, pues ademas de que otro es quien lo vigila, hay tambien á todas horas y segun podeis haber visto, muchos alguaciles en la cárcel.

—Pues entonces....

—Sin embargo, no me atrevo, y como no entiendo lo que me decis, porque no se me alcanza cómo puedo favorecer la fuga de D. Cárlos....

—Pues por eso convendria que hablásemos. ¿Qué haceis despues que dais la cena al preso?

—Yo ceno tambien y me acuesto para dormir. Soy responsable si las llaves y cerrojos del encierro no quedan como deben quedar; pero si durante la noche agujerease un preso la pared y se escapase, la responsabilidad seria de los carceleros que guardan las puertas de la cárcel y tienen la obligacion de rondar durante toda la noche, recorriendo habitaciones y pasillos, examinando las puertas y hasta las paredes, y la obligacion tambien de salir alguna vez por si en la calle encuentran gente sospechosa.

—Muchas precauciones se han tomado.

—En esta ocasion mas que nunca, porque se trata de presos de mucha importancia.

—Pues bien; si os parece, volveré esta tarde, al anochecer, esperaré en vuestra habitacion, os haré compañía para cenar, y mientras fortificamos el estómago hablaremos.

—¿Y luego cómo saldreis?

—¿No lo permitirán los alguaciles?

—Apenas es de noche se cierran las puertas de la cárcel y ni nosotros podemos salir ni entrar como no sea en caso de ocurrencia extraordinaria y con conocimiento del carcelero mayor y del jefe de los alguaciles.

—Prolongaremos la cena y la conversacion y saldré mañana en pleno dia. Nos favorece la circunstancia de que todavía las noches son muy cortas y es más agradable dormir durante el dia que en las horas del calor.

—Pues bien, os escucharé, pero no prometo mas.

—No os pido tampoco otra cosa.

—Debeis venir antes de que cierre la noche.

—Descuidad.

—Tendré preparada la cena....

—Que ha de ser abundante, porque tengo buen apetito.

—Si es tan bueno como el del señor Cabral...

—Con poca diferencia.

—Tanto mejor.

—Pues tomad para los gastos,—dijo el sirviente.

Y dió al carcelero una moneda de oro.

No hablaron entonces mas.

Salió Pablo de la cárcel, y fué inmediatamente en busca de su señor, dándole explicaciones de cuanto habia sucedido, y entregándole el papel escrito por Cabral.

Las noticias que éste daba tenian muchísimo interés.

D. Luis y Pablo conferenciaron detenidamente.

Comprendieron que necesitaban la ayuda de otra persona, y el señor de Vargas decidió acudir al paje.

Así lo hizo, y entonces fué cuando Lope conoció los planes del caballero para salvar al señor Domingo.

La empresa era noble, siquiera por lo que la salvacion de Cabral interesaba á su esposa y á su hijo.

Combinaron el plan con todos sus detalles.

No olvidaron ninguna circunstancia, y ademas hicieron todas las suposiciones imaginables, pues así los sucesos no los encontrarían desprevenidos.

Pasaron las horas.

Llegó el sol á su ocaso, y empezó á ocultarse.

CAPITULO CIV

Cómo se durmió el carcelero y lo demas que sucedió

A la entrada de la cárcel de Corte habia constantemente algunos alguaciles para vigilar, aunque sin poner obstáculos á los que entraban ó salian, ya para visitar á los presos, ya para ver á los carceleros y demas dependientes del establecimiento que allí estaban á ciertas horas, ó que allí tenian su habitacion.

Desde que fueron encerrados los conspiradores, por la importancia que tenian, se estableció una segunda guardia en el aposento por donde habia de entrarse para ir á la parte del edificio donde estaban los calabozos, y allí eran reconocidas cuantas personas entraban, siendo reconocidas otra vez cuando salian, evitándose así algun ingenioso abuso.

Por otros dos puntos podia irse tambien á la parte del edificio donde estaban los calabozos, pero estas dos entradas eran solamente para los carceleros.

En cuanto al régimen interior, la vigilancia se ejercia segun habia dicho Tadeo, y todas estas circunstancias las tuvieron en cuenta cuando el plan trazaron.

Las habitaciones de los carceleros estaban en el piso superior y á un estremo del edificio, es decir, independientes y á bastante distancia de las otras dos que ocupaban los alguaciles, y tambien de los calabozos.

Las precauciones que entonces se habian adoptado con los presos, por ser éstos de mucha consideracion, debieron conceptuarse de suficiente seguridad, y efectivamente lo eran.

Antes de que resonasen las campanas con el toque del *Angelus*, Pablo entró en la cárcel, y como ya conocia del interior de ésta la parte que necesitaba, se dirigió sin vacilar á la habitacion de Tadeo.

Ocupábase éste en arreglar la cena para el señor Domingo, y despues de saludar al criado, le dijo:

—Sentaos y esperad. Habeis de tener paciencia, porque sospecharian si no recogiese mas temprano que de costumbre. Ahora voy á llevar la cena al noble hidalgo; despues, y como hago siempre, hablaré un rato con mis compañeros y con los alguaciles, iré con éstos para que revisen las puertas de los calabozos, y volveré.

—Esperaré aunque sea toda la noche,—respondió el criado—No os cuideis de mí, pues es otra cosa la que á los dos nos interesa.

—Vuelvo á recordaros que nada he prometido.

—Ni yo os pediré mas que ciertas noticias que me son necesarias, y vos podeis dármelas ó no, segun os parezca que os conviene.

—Estamos de acuerdo.

—De todas maneras pasaremos una buena noche, porque no tendreis inconveniente en brindar.

—Cuando aquí me encierro para dormir, puedo hacer lo que mas me agrada, porque entonces la alegría del vino no es peligrosa.

—Discurris con sano juicio.

Acabó de arreglar la cena el carcelero.

Resonaron las campanas.

Ambos rezaron muy devotamente.

Tadeo colocó en una cesta las viandas y una botella de vino, y salió cerrando la puerta, y llevándose la llave para evitar que alguno indiscreto entrase y viese al criado.

Este, en libertad completa, examinó detenidamente la habitacion, que era de regulares dimensiones, y no tenia mas muebles que una pobre cama, una mesa y algunas sillas.

Por una gran ventana penetraba la luz.

Estaba abierta de par en par, y Pablo se asomó, viendo la calle y calculando la elevacion.

Era cuanto tenia que hacer entonces.

Volvió á sentarse, cruzó los brazos, inclinó sobre el pecho la cabeza, y quedó inmóvil.

Desaparecieron los resplandores del crepúsculo.

Las tinieblas invadieron el espacio.

Pasó una hora.

Por fin crugió la puerta del aposento, y el cándido guardian entró con una luz, volviendo á cerrar y esclamando:

—¡Ya soy libre!

Habia cambiado la expresion de su semblante, y revelaba la mas viva alegría, porque gozaba anticipadamente con la opípara cena que habia preparado, y sobre todo con el vino.

—¿Ha terminado vuestra obligacion por esta noche?—le preguntó Pablo.

—Sí, á Dios gracias, y hasta que salga el sol nadie tiene derecho para molestarme, salvo el caso de que al señor alcaide se le antoje venir, lo cual no hace nunca, porque no tiene para qué.

—¿Y vuestros compañeros?

—Deben estar cenando, y pronto dormirán.

—Y otro tanto los alguaciles....

—Alguno quedará despierto por pura ceremonia, pues aunque deben la mitad de ellos vigilar mientras duermen los otros, no cumplen esta órden con tanta exactitud como debieran. Verdad es, que con que uno esté atento por si suena algun ruido, y se tome el trabajo de dar una vuelta por donde están los calabozos, es bastante, porque un preso no se escapa con la facilidad que parece, y sobre todo sin ayuda de los que vigilan.

—Sin embargo, el que hace tres años emborrachó á su guardian....

—Pues yo lo vais, si el guardian hubiera cumplido su deber, el preso no hubiera salido de su calabozo.

—Ciertamente.

—Si todos hicieran lo que yo, no se verian en esos compromisos. Ahora no me importa emborracharme y hacer cuanto se me antoje, pues nada perderia aunque cambiásemos [illegible]

Además, como no podríais salir de la cárcel, nada conseguiríais, cometiendo cualquier abuso.

—No solamente sois previsor,—dijo Pablo,—sino astuto como pocos hombres.

—Ya tengo mucha experiencia, no es fácil engañarme,—respondió Tadeo, desplegando una sonrisa de satisfaccion.

—Bien se conoce,—repuso Pablo, que tuvo que esforzarse para no soltar una carcajada burlona.

—Pensemos en la cena.

—Me parece bien.

—Si teneis apetito....

—Sí.

—Me alegraré haber tenido acierto para agradaros.

Tadeo colocó la mesa en el centro de la habitacion.

Abrió la puertecilla de una despensa y empezó á sacar las viandas, todas fiambres, que componian la cena, y luego algunas botellas de vino que, segun decia, era añejo y de lo mejor que produce la Mancha.

Largo rato pasó durante todos estos preparativos.

Pablo meditaba y tenia el oido atento por si algun ruido sonaba en los pasillos ó en los aposentos inmediatos, pero el silencio era absoluto en el interior del edificio.

—Mucho calor hace,—dijo.

Y como distraidamente se acercó á la ventana y miró hácia la calle.

Su mirada se perdió entre las tinieblas, porque la luna no habia tenido por conveniente dejarse ver aquella noche, y no habia mas claridad que la dudosa de las estrellas, cuyos puntos luminosos salpicaban el purísimo horizonte.

—Noche serena,—murmuró el sirviente.

—Demasiado, porque el calor ahoga,—dijo Tadeo.

—Y contempló la mesa, y se frotó alegremente las manos.

—Se consideraba feliz aquella noche, porque iba á beber cuanto quisiese, y no temia, ni podia sospechar que le tendiesen un lazo.

Llegó el momento feliz.

Sentáronse junto á la mesa.

Pablo tambien sonreia como si estuviese muy contento.

—Principiaremos—dijo—por quitar el polvo á la calle del pan.

[illegible]

Llenaron los vasos.

—Por vuestra salud.

—Por el buen negocio que podais hacer.

Y bebieron, levantando el codo á la altura de la frente, es decir, que apuraron hasta la última gota del espirituoso líquido.

Inmediatamente acometieron [illegible] magras que á grandes trozos empezaron á llevar desde el plato á la boca.

—Buen jamon.

—Es asturiano.

—¿Dónde nacisteis, señor Tadeo?

—En las montañas de Leon.

—Es buena tierra.

—¿Habeis andado por allí?

—Yo he corrido todo el mundo.

—Os envidio, porque el que viaja se divierte.

—No puedo quejarme.

—Y habeis tenido la fortuna de encontrar un buen amo.

—Generoso como ninguno.

—A mí me ha perseguido la desgracia, y aquí me teneis encerrado, preso como los mismos criminales, y sin ganar apenas para vivir.

—A todos les llega su hora, y si no haceis fortuna, será porque no os dé la gana.

—[illegible]

—Señor Tadeo, si el vino nos mirá con malos ojos, porque no le hacemos caso.

—Y le sobra razon para enojarse.

—A menos que vuestra cabeza no resista...

—Lo resisto todo.

—Pues entonces....

—Bebamos.

Y así lo hicieron.

—Mi curiosidad habeis picado,—dijo Tadeo mientras se relamia y limpiaba la boca con el dorso de la mano,—porque eso de que yo pueda favorecer á D. Cárlos Padilla sin comprometerme...

—Es cosa muy fácil.

—Pues no lo entiendo.

—Por eso os daré esplicaciones muy claras y terminantes, y si no os conviene lo que he de proponeros...

—Nada habremos perdido.

—Yo habré ganado mucho, porque paso una buena noche en vuestra compañía.

—Y yo tambien.

[illegible]

—¡Otra vez dudais!...

—Lo decia...

—¡Vive el cielo! ¡Que hablais cuerdo!

—Perdonad, señor Tadeo.

—Pronto os convencereis...

—Vuestra palabra es bastante,—dijo Pablo.

Y los vasos llenó, y despues que hubieron bebido, y como distraidamente, [illegible] diciendo:

—Me permitiré brindar por D. Cárlos Padilla.

—A nadie haceis mal.

Y como Pablo bebió, tuvo que hacer lo mismo el carcelero.

Se habia encaprichado con su resistencia para beber, y no dejaba de sentir en su cabeza los efectos del alcohol.

—Pues bien,—dijo Pablo,—mi noble señor es muy amigo de D. Cárlos, y ademas, le debe algunos favores, y como tal señor es agradecido...

—Comprendo.

—El hombre que no es agradecido no puede hacer nada bueno.

—Soy de vuestra opinion.

—De todo esto resulta que si en esta ocasion mi amo se desentiende de su amigo... ¡Vive Dios!... No sé lo que esta noche sucede.

—¿Os sentís mal?

—Muy bien; pero como el calor es tan sofocante se me seca el gaznate y...

Pablo bebió, hizo lo mismo Tadeo, y repitió inmediatamente.